



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

Ludi Circenses en Hispania a través de la epigrafía

Alumna: Marta Lara Águila

Tutor: Alejandro Fornell Muñoz

Dpto: Antropología, Geografía e Historia

Septiembre, 2014

• **ÍNDICE:**

1.- RESUMEN.....	2
2.- INTRODUCCIÓN.....	2
3.- OBJETIVOS.....	5
4.- METODOLOGÍA.....	6
5.- <i>LUDI ROMANI</i> : GENERALIDADES.....	7
6.- FUENTES.....	11
6.1.- FUENTES LITERARIAS, ARQUEOLÓGICAS Y ARTES FIGURATIVAS (MUSIVARIA, LUCERNAS, NUMISMÁTICA).....	11
6.2.- FUENTES EPIGRÁFICAS.....	17
6.2.1.- EPIGRAFÍA JURÍDICA.....	19
6.2.2.- EPIGRAFÍA HONORÍFICA.....	21
6.2.3.- EPIGRAFÍA FUNERARIA.....	26
7.- CONCLUSIONES.....	32
8.- BIBLIOGRAFÍA.....	35
8.1.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	35
8.2.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	38
9.- ANEXO GRÁFICO.....	41

1.- RESUMEN.

Hispania, fruto del proceso de Romanización, acogió con gran fanatismo los *ludi romani*. En este trabajo, nos centraremos en los juegos circenses para analizar lo que en conjunto supuso el ocio como una parte relevante de la vida cotidiana de la sociedad hispánica. Para ello, basándonos fundamentalmente en la epigrafía, así como en otras fuentes complementarias (arqueología, representaciones figurativas, literatura), realizaremos un análisis comparativo por provincias que nos arroje los datos necesarios para así conocer el desarrollo de los *ludi circenses* en todas sus vertientes: política, social, económica, ideológica.

Palabras clave: Hispania, *ludi circenses*, epigrafía, fuentes complementarias

ABSTRAC.

Roman Spain, the result of the process of Romanization, received *ludi romani* with fanaticism. In this academic work, we focus on the circus games to analyze which together accounted for leisure as an important part of everyday life of the Hispanic society. To do it, based primarily on epigraphy, as well as other complementary sources (archeology, figurative representations, literature), we carrying out a comparative analysis by provinces that it throw us the piece of information necessary in order to understand the development of *ludi circenses* in all its aspects: political, social, economic, ideological.

Keywords: Roman Spain, circus games, epigraphy, complementary sources

2.- INTRODUCCIÓN.

Los *ludi romani* (*scaenici*, *gladiatorum* y *circenses*) eran los espectáculos de masas, vinculados a los edificios monumentales (teatro, anfiteatro y circo, respectivamente) de los que se dotaban determinados *municipia*, espectáculos por los que los ciudadanos del Imperio Romano llegaron a sentir un fanatismo tal que acabaron convirtiéndose en una parte fundamental de la vida cotidiana y, por ende, en un reflejo de las concepciones básicas de ésta (Ceballos, 2004, p.179).

La vital importancia que tuvieron los *ludi* en los distintos ámbitos de la sociedad antigua romana va a ser la constante que inspire la realización del presente trabajo, cuestión que suscita a mi persona un gran interés, centrándonos en el marco territorial de la Península Ibérica, entonces Hispania, y en un tipo de *ludi* determinado: los *ludi circenses*. La forma de entretenimiento de una sociedad es una de las mejores formas de conocer cómo se comporta

ésta a nivel social, político, económico, cultural e ideológico, motivo por el cual es imprescindible conocer el concepto de ocio en todas sus vertientes. Según la Real Academia Española (RAE), hablamos de “ocio” para referirnos al tiempo libre o cesación de las ocupaciones laborales, pero en ningún momento implica pérdida de tiempo sino la realización de una actividad recreativa que se convierte en una parte esencial de la vida cotidiana. Históricamente, el ocio se asociaba a las clases altas de la sociedad, mientras que el resto de la población no tenía la oportunidad de su disfrute puesto que tenía que trabajar para asegurarse el sustento diario. Partiendo de la definición de Cicerón sobre el “ocio” (*otium*) recogida en el capítulo 96 de su discurso *Pro Sestio* que lo entiende como “*un tiempo de descanso del cuerpo y de recreación del espíritu, necesario para hacer frente al trabajo*”, en Roma se potencia el ocio popular, lo que permite que las estratos más bajos de la sociedad comiencen a involucrarse en este ámbito que pasa a adquirir un fin político, debido a que el emperador y la aristocracia lo emplean para conseguir el favor de la plebe y evitar así posibles revueltas a cambio de proporcionarle entretenimiento a través de los *ludi romani* (los juegos romanos).

La utilidad de este trabajo radica pues en sacar a la palestra un tema que se ha tratado de forma muy marginal en la historiografía, tanto internacional como española, como es la vida cotidiana y los aspectos a ella vinculada en época romana, que siempre ha quedado en un segundo plano, y que a día de hoy constituye un campo todavía por explotar, pues su estudio puede aportar información relevante sobre este período de nuestra historia.

El tratamiento que vamos a hacer del mismo consistirá en tomar como fuente principal a la epigrafía, que es la fuente que más y mejor nos informa, y efectuar una sistematización y análisis de los datos que nos aporta para conocer la situación de los distintos territorios hispánicos, centrándonos en los aspectos sociales, económicos y políticos. Y es que fue tal la afición que la sociedad sentía por estos espectáculos en los diferentes territorios conquistados que en época romana la primera decisión que debían tomar los máximos magistrados municipales era fijar el calendario festivo en sus primeros 10 días de mandato (*Lex Vrso*, Cap. LXIII). En definitiva, se tratan de juegos de masas próximos a los actuales fenómenos deportivos de los que somos testigos.

No será hasta mediados del siglo XX cuando aparecen las primeras obras serias dedicadas a estos temas. La obra cumbre que realiza un análisis sobre la vida cotidiana en Roma e incluye un capítulo excepcional sobre los *ludi romani* es la del alemán Friedländer, *La Sociedad Romana* (1947), quien es considerado por todos los estudiosos como el pionero en tratar estas

importantes cuestiones. En 1972, H.A. Harris publicó *Sport in Greece and Rome*, donde para tratar el tema que nos concierne se sirve fundamentalmente de fuentes alto-imperiales. Destaca también la famosa obra de R. Auguet, *Crueldad y civilización: los juegos romanos* (1985), en la que sólo se analizan los *munera gladiatoria* y los *ludi circenses*, con lo que el autor buscaba mostrar el lado menos civilizado y más cruel del mundo romano. Un nombre a tener en cuenta a la hora de hablar de *ludi* es el de J.H. Humphrey, quien en su libro *Roman Circuses. Arenas for Chariot racing* (1986), dedica un capítulo a los circos de Hispania. Otras monografías que siguen en la línea de analizar la vida cotidiana son la de R. Étienne, *La vida cotidiana en Pompeya* (1989), y la de J. Carcopino, bajo el título *La Vida Cotidiana en Roma en el apogeo del Imperio* (2001), de gran utilidad para nuestra investigación.

En lo que se refiere a la historiografía moderna española, hemos de esperar a los años setenta para ver como empieza a perfilarse una corriente de investigación orientada a la temática de los *ludi*. En este sentido es fundamental, sobre todo desde el punto de vista epigráfico, el *Corpus de Inscripciones Deportivas de la España romana (CIDER)*, obra realizada en 1977 por P. Piernavieja donde se catalogan y estudian las inscripciones deportivas de la Hispania romana¹. A comienzos del s. XXI esta corriente se consolida con nuevos trabajos entre los que cabe destacar el de T. Nogales, quien publica en 2000 *Espectáculos en Emérita Augusta*, y los de algunos autores que se especializan en el estudio de los *ludi romani*, como J.A. Jiménez Sánchez o A. Ceballos Hornero.

Además, en España se han llevado a cabo algunas reuniones científicas cuya temática versa en torno a la cuestión de los *ludi romani*, entre los que cabe señalar el congreso internacional que coordinó T. Nogales en 2001, bajo el título de “El Circo en Hispania Romana”, y el congreso-exposición celebrado en 2002, también en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, cuyas actas quedaron recogidas en el libro “*Ludi Romani: espectáculos en Hispania Romana*”. Por último, fruto de la celebración de los XV Juegos del Mediterráneo en el Museo de Almería, en 2005, contamos con la exposición *Reflejos de Apolo. Deporte y Arqueología en el Mediterráneo Antiguo*, donde no sólo encontramos artículos escritos por especialistas en la materia, como A. Ceballos Hornero, sino también un magnífico catálogo de piezas relacionadas con los *ludi*.

¹ Sobre los *ludi* en teatros y anfiteatros se realizaron distintos coloquios internacionales, coordinados por J.M. Álvarez, que llevan por título *El teatro en la Hispania romana* (1982) y *El anfiteatro en la Hispania romana* (1995), siendo la primera vez que se abordan estos temas en toda su amplitud en la historiografía española.

3.- OBJETIVOS.

Lo que buscamos con este trabajo es tratar de recopilar y hacer una revisión de las obras existentes sobre un aspecto concreto de la vida cotidiana que tradicionalmente ha sido tratado de forma marginal: los *ludi circenses* en Hispania, en un marco cronológico que abarca desde la Época Republicana hasta el fin del dominio romano, si bien nos centraremos en su período de apogeo en los años centrales del imperio. Para facilitar la elaboración y comprensión del mismo, el marco espacial escogido se corresponderá con la Hispania tal y como quedó configurada tras la reforma territorial de Augusto, iniciada en torno al año 27 a.C. (Pérez, 1990, pp.99-100) y que estará vigente hasta la crisis del siglo III que pondrá fin al Principado romano (Map.1). Una vez que los pueblos hispanos fueron sometidos en su totalidad, Augusto puso en marcha una nueva reorganización provincial, dividiendo Hispania en tres provincias: la Ulterior pasó a dividirse en la provincia Ulterior Bética (en el sur), con capital en *Corduba*, mientras que su parte oeste da lugar a la provincia Ulterior Lusitania, cuya capital será *Emerita Augusta*. Por su parte, la Citerior, que pasará a ser llamada Tarraconense, abarcará desde Galicia hasta Cartagena, constituyendo el distrito administrativo hispano de mayor rango, con *Tarraco* como capital (Barceló y Ferrer, 2007, pp.228-231).

Una vez que el marco espacio-temporal ya está establecido, pasaremos a realizar una síntesis sobre toda la información recogida, haciendo un análisis comparativo entre las tres provincias hispánicas –la Bética, la Lusitania y la Tarraconense– fundamentalmente a través de las fuentes epigráficas, junto a otras fuentes complementarias (arqueología y representaciones figurativas en soporte musivario, lucernario y numismático), es decir, desde una perspectiva interdisciplinar, para que sirva como punto de partida a posibles futuros trabajos que versen sobre esta temática y así intentar cubrir paulatinamente el vacío existente sobre la misma.

Lo que pretendemos, por tanto, es conocer el desarrollo de los *ludi circenses* en todas sus manifestaciones, o lo que es lo mismo, en los ámbitos lúdico, religioso, político, social y económico. Es decir, que nuestro objetivo es dar una visión general sobre este tipo de juegos en la Hispania romana para después analizar en profundidad aspectos tales como el origen de los *ludi*, cuál era el motivo y el lugar de la celebración de los juegos, quiénes costeaban su celebración, quiénes participaban en su desarrollo, qué formación tenían, etc.

4.- METODOLOGÍA.

Lo primero a tener en cuenta es que no se puede estudiar de forma aislada la importancia que tuvieron los *ludi circenses* en Hispania, sino que hay que encuadrarlo en el marco general del Imperio Romano. De este contexto general, pasaremos al análisis particular del territorio hispano.

Para conocer en profundidad la situación de las tres provincias hispánicas vamos a realizar un análisis comparativo, remarcando las similitudes y las diferencias existentes entre las mismas, a través de distintas fuentes consultadas, siendo la epigrafía la de mayor relevancia para este trabajo, puesto que las inscripciones epigráficas se constituyen como un testimonio directo del pasado de gran valor y muy abundante, y nos brindan datos que, en principio, no han sufrido ningún tipo de contaminación – exceptuando añadidos posteriores o *damnationes memoriae* –, como a veces ocurre con las fuentes literarias durante la transmisión escrita (Jiménez, 2002, pp.27-28).

La consulta de los distintos *corpora* epigráficos existentes y la sistematización de la información obtenida se complementa con las puntuales aportaciones ofrecidas por los textos literarios, las esporádicas excavaciones arqueológicas y las representaciones figurativas sobre distintos soportes (musivario, lucernario y numismático), en las que nos adentraremos en el apartado siguiente. Otro aspecto importante, que se nos presenta como una dificultad añadida, es la falta de obras de conjunto sobre los *ludi circenses* en Hispania, pese a los esfuerzos que se han venido dando en las últimas décadas en este sentido, lo que nos obliga a buscar obras especializadas en esta cuestión que se encuentran publicadas en distintas revistas de temática diversa. Además, hay que tener en cuenta que la información recogida en algunos de los trabajos bibliográficos debe emplearse con cautela debido a que muchos aspectos han quedado ya desfasados frente a una serie de recientes descubrimientos que se han ido produciendo. Durante la elaboración del trabajo nos hemos enfrentado con otra dificultad más, y es que la información referida a los *ludi circenses* es bastante inferior en comparación, por ejemplo, a la disponible para los *munera gladiatoria*, así como también en función de la provincia que estudiemos, ya que apenas se conocen epígrafes relacionados con este tipo de juegos y los existentes pertenecen, en su mayoría, a la Bética.

Pasaremos a continuación a explicar que se entiende por *ludi romani* y cuáles son las características que los definen en el marco geográfico del Imperio romano para posteriormente centrarnos en exclusividad en el desarrollo de juegos circenses en Hispania.

5.- LUDI ROMANI: GENERALIDADES.

En sus inicios² los *ludi* tenían un significado funerario-religioso, ya que se celebraban para conmemorar las festividades de los dioses y conseguir que los hombres estuviesen en paz con ellos, es decir, que en sus inicios se trataba pues de un fenómeno religioso, así como sociopolítico, de tal importancia que pasó a convertirse en un aspecto fundamental de la vida cotidiana del mundo romano, en una vía de escape a las preocupaciones mundanas de todos los ciudadanos (Ceballos, 2005, p.117).

Ya durante la Roma republicana queda constancia de la existencia de numerosos *ludi* públicos oficiales, siendo los más importantes los *Ludi Romani* (Juegos romanos), cuya fecha de fundación se establece en el año 366 a.C., celebrados anualmente en honor a Júpiter Óptimo Máximo, y los *Ludi Plebei* (Juegos Plebeyos), desde finales del siglo III a.C. También hay que mencionar los Seculares, juegos que conmemoraban el final de un siglo y el inicio del venidero, así como los que honraban a divinidades, como es el caso de Apolo, Cibeles, etc. (Carcopino, 2001, pp.258–259). Además, eran organizados eventos extraordinarios para conmemorar, por ejemplo, la inauguración de un edificio en honor a un fallecido por benefactores que buscaban popularidad entre los ciudadanos, que acabaron convirtiéndose en los actos evergéticos más numerosos (Ceballos, 2004, p.343).

Desde finales de la República, el elemento religioso quedó en un segundo plano y estos juegos, ya de carácter pagano, fueron utilizados como instrumento político por parte de los emperadores para ganarse el favor del pueblo, con el objetivo de controlar a la plebe y legitimar el nuevo régimen. Con el tiempo, estos espectáculos se convirtieron en una costumbre social y prácticamente en un derecho que arraigó entre todos los habitantes del Imperio, de tal forma que eran organizados por el propio Estado y por las élites locales (Friedländer, 1982, pp.497-498). Según nos resume J. Carcopino (2001, p.264), los juegos en un primer momento se vincularon con festividades religiosas, función que a partir de la época imperial quedó en un segundo plano, dejando paso a la organización de verdaderos espectáculos de masas.

Tal alcance supuso este fenómeno para la sociedad que llegó un momento en que su celebración no dependía del deseo de los emperadores, sino que se convirtió en una

² Si bien es cierto que es en época republicana cuando surgen las primeras manifestaciones de juegos constatadas, lo más lógico es pensar que su origen es aún más remoto, no obstante no hay forma de verificarlo a través de las fuentes y esta afirmación sólo es una mera especulación (Ceballos, 2005, p.117).

necesidad. Esto se debe a que existía un grupo de población ociosa, que no tenía trabajo, y que constituía un auténtico y peligroso elemento de desestabilización. Ante esta situación, el gobierno se encargaba de alimentar a dicho grupo mediante el reparto de trigo, y también de ofrecerle entretenimiento con la celebración de juegos públicos. Además, los *ludi* desempeñaban otra función, ya que daban al pueblo la posibilidad de expresar al emperador quejas y súplicas sobre su situación, especialmente en el circo y el teatro, algo que era impensable fuera de los espacios públicos, de forma que el emperador conseguía ganarse las simpatías del pueblo mediante una actitud benevolente y campechana (Friedländer, 1947, pp.498-500). Juvenal (*Epigramas* X, 75 y ss.) resume los ideales del pueblo romano que en este momento de la historia gozaba de un gran poder, definiéndolo como un “*pueblo degenerado que ya sólo desea, con una ansiedad codiciosa, dos cosas: pan y juegos*”.

Evidentemente, la celebración de este tipo de juegos y el fervor que despertaban llevaba implícito un sistema de convenciones y valores secundado por el conjunto de la comunidad, es decir, que los ciudadanos han sido educados para comprender, disfrutar y solicitar los *ludi romani*, acción que forma parte de la tradicional política del "pan y circo" (Ceballos, 2004, p.119).

En la inscripción del primer emperador conocida como *Res Gestae divi Augusti* ya se mencionaba el desarrollo de *ludi circenses*, *ludi scaenici*, *munera gladiatoria*, *certamina athletarum*, *uenationes* y *naumachiae*, teniendo en cuenta que *ludi* como tal sólo pueden considerarse los tres primeros que definiremos brevemente. Las carreras de circo y los combates de boxeo fueron los primeros *ludi* oficiales establecidos en Roma para celebrar los días festivos; ya en el siglo IV a.C. se incorporan las representaciones musicales y teatrales, y a finales de la República, los combates gladiatorios, las *uenationes* y las *naumachiae*, momento a partir del cual se van a profesionalizar los participantes de los juegos (Ceballos, 2004, p.120):

- Los *munera gladiatoria*, celebrados en el anfiteatro, incluían combates de gladiadores y también cacerías de fieras (*uenationes*)³. Estos juegos, acompañados con música, se iniciaban con el desfile de gladiadores y bestiarios (la *pompa*). Antes de la intervención de los gladiadores profesionales, que generalmente se enfrentaban por parejas, aunque también se desarrollaban combates por grupos, o el simulacro de famosas batallas (*naumachiae* o

³ Las *uenationes* también se celebraban en el circo. Estos espectáculos se desarrollaban en medio de decorados que simulaban la selva, y tal era la magnitud de las cacerías que el hecho de abastecer de animales a los anfiteatros provocó la extinción de determinadas especies.

combates navales), había *prolusiones* (peleas ficticias) en las que participaban personas del público, inclusive el propio emperador, y se aprovechaba para la ejecución de los castigos públicos⁴ (Ceballos, 2004, pp.124–129).

- Los *ludi scaenici* (representaciones teatrales): A la historia de Roma se vincula el desarrollo y la decadencia de diferentes géneros teatrales, como son la tragedia, la comedia, la atelana, etc... La época de esplendor de estos *ludi* fue, sin duda, el Imperio, asociada al teatro popular, sin cultismos, gracias a los géneros del mimo que reflejaba al natural la vida de la familia romana, de la masa analfabeta, a través de aspectos vulgares y personajes grotescos, y la pantomima que plasmaba la vida de una *vedette* mediante la combinación de canto y mímica. Otros géneros teatrales fueron las *phlyaches* protagonizadas por bailarines burlones disfrazados, el ballet o *embolium* interpretado durante los entreactos y las danzas pírricas que emulaban ejercicios militares. En Roma, la música no alcanzó ni de lejos la importancia que tuvo en Grecia, aunque sí que se han podido constatar la celebración, con escasa frecuencia, de conciertos musicales y corales (Ceballos, 2004, pp.123–124).

- Los juegos del circo, sobre los que versará este trabajo, fueron los primeros *ludi* oficiales celebrados en Roma, de tal forma que en los *Consualia* (fiestas del 21 de agosto fundadas según la tradición por Rómulo para el rapto de las Sabinas) se organizaban competiciones ecuestres en honor de Neptuno (Ceballos, 2004, p.407). Precisamente por ser el circo el primer escenario de los juegos romanos, en un principio, se celebraban en él tanto carreras de carros como peleas de boxeo, combates de gladiadores, *uenationes* y torneos atléticos, pero conforme fue pasando el tiempo y se construyeron nuevos edificios dedicados al ocio (teatros y anfiteatros) dichos eventos sólo ocasionalmente se continuaron desarrollando en el circo que se acabó convirtiendo en el espacio público por excelencia para la celebración de carreras de carros⁵ (Friedländer, 1982, pp.521-522).

Junto a pruebas hípicas y ejercicios de malabarismo⁶, las carreras de carros, generalmente de cuadrigas y bigas, se engloban dentro de los llamados *ludi circenses*, siendo éstas últimas las

⁴ Se trata de castigos de pena capital (*summa supplicia* o máximo suplicio): muerte en la arena a manos de un gladiador (*damnatio ad gladium ludi*) y condena a morir expuesto a las bestias (*damnatio ad bestia*) (Auguet, 1985, p.88).

⁵ El Gran Circo o *Circus Maximus* es uno de los circos más antiguos, cuyo origen parece ser etrusco (entorno al 600 a.C.) y también el de mayores proporciones al ser construido sobre dos ejes de unos 600 m de longitud y 200 m de ancho (Carcopino, 2001, pp.261-271).

⁶ En ellos intervenían *iuvenes* (individuos que hacían diversas maniobras militares), *desultores* (jinetes que se dedicaban a realizar acrobacias sobre caballos) o saltimbanquis (Jiménez, 2000, p.158).

que más apasionaban a la población en su conjunto⁷ (Ceballos, 2004, p.120). Normalmente dichas carreras se disputaban a 7 vueltas, más de 5 km en el Circo Máximo, recorrido que se solía tardar en completar unos 10 minutos y alcanzando unos 75 km/h en las rectas. Los coches empelados en ellas eran frágiles, ligeros (pesaban entre unos 25 y 30 kg), de madera y alcanzaban gran velocidad, lo que hacía peligrosa su conducción, especialmente en las curvas, donde había más riesgo de vuelcos (*naufugia*) o colisiones. Esta peligrosidad obligaba a que el auriga fuera protegido con casco, protección en torso y piernas, con cintas de cuero y un cuchillo de filo curvo en el cinto para que en caso de *naufugium* cortar las riendas (Junkelmann, 2000, p.100).

Según nos relata Suetonio (*Vita Neronis* XXII), los juegos solían tener una duración de un solo día, durante varias horas (hasta el atardecer), lo que implica su subdivisión en diversos eventos diferenciados entre ellos por intermedios amenizados con música, parodias o saltimbanquis. La organización realizada por parte de los *editores* implicaba que éstos o sus ayudantes, los *magistrati*, se pusiesen en contacto con las empresas pertinentes (*familiae gladiatoriae*, *greges scaenici* o *factiones circenses*) para contratar los profesionales necesarios, generalmente con meses de antelación. Dichas compañías de profesionales podían ser o bien privadas, es decir, pertenecientes a la servidumbre de las grandes familias o estando en manos de pequeños empresarios, o bien de propiedad estatal, como es el caso de los equipos gladiatorios con sede en Roma y Capua (Ceballos, 2004, pp.129–131).

Conforme se acercaba el día de los juegos, que tal y como queda reflejado en las inscripciones epigráficas honoríficas, en su mayoría, solían servir de acompañamiento y de atracción de público a un acto evergético de mayor relevancia, en aras de la monumentalización de las *civitates*, se ponía en marcha la maquinaria publicitaria por diferentes vías. Por un lado, los bronceos vinculados a los *ludi*, en los que se hacía constar el nombre del *editor*, los tipos de espectáculo, el número de participantes, el lugar y la fecha de celebración, invadían los edificios públicos. El *editor* también tenía a su cargo *praecones* que divulgaban la organización de *ludi* por la ciudad y su área de influencia oralmente. Una última vía para dar a conocer un día de juegos era el mandar cartas para invitar a miembros de las ciudades más cercanas (Ceballos, 2004, p.348; p.131). Como resultado de este mecanismo publicitario los edificios públicos destinados a los *ludi* estaban siempre abarrotados de aquellos que animaban con fervor a su equipo.

⁷ Todo el mundo (mujeres y esclavos incluidos) podía presenciar y apostar en las carreras (Auguet, 1985, p.78).

Todos estos aspectos generales que definen los *ludi romani* también se dieron en Hispania, donde el fanatismo despertado entre la población por los juegos, y en especial por los *ludi circenses* que analizaremos a continuación, fue fruto del proceso de Romanización que se inició en torno al siglo II a.C. en los territorios que se correspondían con la Bética y que finalmente afectó a todo el territorio peninsular a partir del siglo I (Ceballos, 2004, p.120).

6.- FUENTES.

En este apartado analizaremos las diferentes fuentes de las que nos hemos nutrido para el estudio de los *ludi circenses* en la Hispania romana. En primer lugar nos detendremos en las fuentes que complementan a la fuente principal, es decir, a la epigrafía, para seguidamente centrarnos exclusivamente en ella.

6.1.- FUENTES LITERARIAS, ARQUEOLÓGICAS Y ARTES FIGURATIVAS.

A la hora de hablar de las fuentes literarias contemporáneas al fenómeno de los *ludi romani* que se hacen eco de este aspecto nos encontramos con una primera y notable dificultad, y es que éstas son bastante escasas y poco pormenorizadas y hacen referencia sobre todo a Roma. Otro problema con el que enfrentamos a la hora de tratar esta fuente es la desaparición de un gran número de obras paganas, las primeras en tratar esta temática, que sólo conocemos por la información que nos han transmitido autores, por regla general cristianos, entre las que podemos destacar *Antiquitates rerum humanarum et divinarum* (47 a.C.) de Varrón que desapareció y que cuenta con un capítulo dedicado al estudio de los *ludi* en relación con lo sagrado; *Libri spectaculorum* de Sinio Capítón Lactancio, un estudio sobre los espectáculos romanos que debe datar de finales de la República; *Liber de spectaculis*, de finales del siglo I d.C., donde el poeta Marcial elogia la construcción del Coliseo, así como los juegos en él desarrollados (dramas mitológicos, *uenationes*, naumaquias y *munera gladiatoria*), y *Ludicra Historia* de Suetonio, de principios del siglo II d.C., en la que se analizan cuatro tipos de juegos (*ludi circenses*, *athletici*, *theatrici* y *munus gladiatorio*), así como su origen y su vínculo con las festividades religiosas (Jiménez, 2002, pp.16-18). Sin duda, es Juvenal, poeta romano de biografía casi desconocida, quien mejor capta y muestra su desprecio ante la realidad, ya en el siglo I d.C., en la que se configura la sociedad romana que sólo busca “*panem et circenses*” (*Sátiras X*, 77–81). Por su parte, Tácito, considerado el primer gran

historiador del Imperio romano, en su obra *Annales* (Libro XIV), mostraba su desprecio por los fieles seguidores de los juegos y especialmente por Nerón (Auguet, 1985, p.99).

La ausencia de obras paganas nos obliga a recurrir a las de autores cristianos que, mayoritariamente, se dedicaban a sancionar aspectos relacionados con los juegos, tales como la idolatría que era considerada el mayor pecado en el que podía incurrir un cristiano. A este respecto contamos con las obras *De Spectaculis*⁸ y *Apologeticum* de Tertuliano, de finales del siglo II; *De Spectaculis*, una breve obra de mediados del siglo III perteneciente a Novaciano en la que quedaban recogidos los pecados contenidos en los juegos romanos (Jiménez, 2000, pp.145-148), o el Libro XVIII de *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla (27,1), de mediados del siglo VII, en el que se refiere a los *ludi circenses* como servidores del culto a los demonios (Val, 2008, pp.257-256).

En lo que se refiere en concreto a los juegos de carros en la España romana las referencias literarias son aún más escasas y puntuales si cabe, aunque contamos con las conocidas Cartas de Símaco, de los años 399-401, gracias a las que quedó constancia de que aún en este período una considerable cantidad de senadores poseían caballos hispánicos en sus *findus* (Teja, 2002, p.167), y también con famosa la Crónica de Zaragoza, según la cual tuvo lugar en esta *civitas*, en el 504, unos juegos circenses (Ceballos, 2007, p.437), fecha que es considerada por muchos autores como el último juego circense celebrado en Hispania como veremos más adelante.

En definitiva, si bien es cierto que a partir de estas referencias podemos afirmar que el fanatismo que despertaban los *ludi* en Hispania se extendió hasta la Antigüedad Tardía, la literatura constituye una fuente poco útil para la elaboración de nuestro trabajo que iremos completando con otras fuentes como la arqueología, la musivaria, la epigráfica, etc...

A partir al estudio de las fuentes arqueológicas, basadas en el análisis de los restos materiales de las construcciones que sirvieron para la celebración de *ludi romani*, se aprecia una falta de información arqueológica acerca de circos muy considerable, en comparación a la existente sobre anfiteatros y teatros (Map.2). Sólo se conservan restos seguros que nos permiten sostener la existencia de algunos circos hispanos, recogidos en la Tabla 1, como son

⁸ Obra más conocida de Tertuliano donde condena la asistencia a los juegos públicos romanos, especialmente de los cristianos, por la vinculación de dichos juegos con una serie de ritos paganos, así como por la violencia extrema y la falta de decoro que se presenciaba durante los mismos.

los de Calahorra (*Calagurris*), Sagunto (*Saguntum*), Tarragona (*Tarraco*)⁹, Toledo (*Toletum*) y Valencia (*Valentia*), en la Tarraconense, y los de Mérida (*Emerita Augusta*), Lisboa (*Olisipo*) y Santiago do Cacém (*Mirobriga*), en la Lusitania. Basándonos en fuentes indirectas como la epigrafía y la numismática (Maps.2 y 3) tenemos que hablar de la posible existencia de otros circos en ambas provincias que o bien todavía no han sido excavados o bien sólo de forma parcial: en la Tarraconense, los circos de Cazlona (*Castulo*) y Granátula de Calatrava (*Oretum*), y en Lusitania, el de Luz (*Balsa*)¹⁰.

Paradójicamente, a la hora de hablar sobre los circos de la Bética (Tab.1) nos encontramos con ciertas especulaciones (basadas en fuentes indirectas) por parte de los diferentes autores que han tratado el tema, como sería el caso de los circos de Santiponce (*Italica*)¹¹, Córdoba (*Corduba*)¹², Zafra (*Segeda*), Écija (*Astigi*), Osuna (*Vrso*)¹³ y Cádiz (*Gades*)¹⁴, aunque sea la Bética la provincia de la que proceden la mayoría de los testimonios epigráficos sobre la celebración de *ludi circenses* (Maps.2 y 3). Que ocurra este hecho puede tener diferentes interpretaciones: o bien que existieran más circos de los que las fuentes arqueológicas informan (pudieron ser de estructuras perecederas que no han dejado huellas)¹⁵ o bien que se aprovecharan en determinados lugares los espacios naturales que reunían las condiciones óptimas para la celebración de juegos circenses (Fornell, 2006, p.653).

La importancia de esta fuente, en realidad, radica en informar sobre aspectos tales como qué ciudades fueron sede de estos edificios monumentales; la dimensión material de los circos,

⁹ Junto con el circo de Mérida (Fig.1), el de Tarragona (Fig.2) es uno de los más importantes y mejor conservados de Hispania.

¹⁰ Además, Humphrey (1986, p.376) cita un hipotético circo en Cáparra (*Capera*), y P. Ciancio y G. Pisani en Sevilla (*Hispalis*) y en *Vcubi* (1997, pp.188-196), pero su existencia no se ha podido verificar ni a través de la arqueología ni de la epigrafía (Ceballos, 2007, p.439).

¹¹ La única evidencia de la posible existencia de un circo en Itálica es un pavimento, actualmente desaparecido, del que tenemos constancia por unos dibujos elaborados por Alexandre de Laborde en 1800. Se trata del mosaico del Circo de Santiponce, también conocido como el mosaico de las Musas (Fig.4) (Blázquez, 2002, p.71).

¹² En Córdoba tuvo que haber circo, siendo la razón más poderosa que estamos hablando de la capital de la provincia Bética y de la sede del culto imperial provincial (Jiménez, 2002, p.259). Según A. Ventura (1996, p.86), se localiza bajo la actual Facultad de Veterinaria, aunque a día de hoy sigue sin ser excavado.

¹³ Aunque no existe referencia arqueológica alguna que indique la existencia de un circo ursonense, en el capítulo LXXI de la *lex* se alude a que los ediles estaban obligados a dar un combate gladiatorio y el lugar que se menciona para dicho evento es el circo o el foro, en lugar de un anfiteatro. Esto nos lleva a pensar que a lo mejor César tenía pensado la construcción de un circo en Osuna y por ello lo dejó todo dispuesto con la elaboración de la *lex* (Piernavieja, 1977, pp.108-110).

¹⁴ La existencia de un posible circo en Cádiz se fundamenta en la consideración de J.A. Ceán, el cual cree que las ruinas descritas por J. Suárez de Figueroa pertenecen a un circo. Pero los epitafios de gladiadores pertenecientes a Cádiz (CIL II 1739; ILER 5690), junto con la opinión de Romero de Torres acerca de los restos de un anfiteatro localizado en la Huerta del Hoyo, sugieren la idea opuesta (Fornell, 2006, p.650).

¹⁵ Hemos de tener en cuenta también que los recintos destinados a los *ludi* no pasaron a ser permanentes hasta las últimas décadas de época republicana y especialmente en la época imperial, gracias a actos de *evergetismo* que fomentaron la monumentalización de las *civitates* más prósperas de la Península (Ceballos, 2004, pp.583-584).

vital para poder determinar la ubicación de los mismos, y el aforo de estos edificios que solía duplicar o triplicar el número de ciudadanos de la *civitas* en la que se celebraban los juegos, lo que indica que su organización se extendía al marco comarcal (Fornell, 2006, p.652). Es decir, que gracias a la arqueología podemos conocer el nivel económico de aquellas *civitates* que eran capaces de permitirse un desembolso de tal calibre sólo en ocio, algo que era síntoma de rivalidad, de competencia entre ciudades, ya que la construcción de edificios destinados a *ludi* aumentaba la dignidad de las mismas. Ello es posible gracias al surgimiento de un sentimiento patrio de los ciudadanos para con su comunidad que hizo que una serie de benefactores, procedentes de familias de las élites locales más ricas, aportaran donaciones gracias a las cuales recibían más popularidad, prestigio y superioridad frente a otras élites aristocráticas (Fornell, 2012, pp.33-34).

Si bien es cierto que datar cronológicamente de manera precisa la fundación de los circos hispánicos conocidos a través de los restos arqueológicos que disponemos es complejo (Tab.1), todo parece indicar que la mayoría de estos edificios pertenecientes a las grandes ciudades con poder político datan del siglo I, como es el caso de Mérida o Toledo. Las ciudades de menor tamaño van a sumarse a esta tendencia a partir de los siglos II y III, siendo ejemplo de ello Sagunto o Santiago do Cacém (Humphrey, 1986, pp.385-386). Va a ser mediados del siglo III la fecha que marque el inicio de la progresiva decadencia, que no del fin, de la celebración de estos juegos y de la vida urbana en todo el Imperio Romano, ya que no sólo dejan de construirse nuevos edificios para el desarrollo de los mismos sino que los ya edificadas en ciudades de menor tamaño (Santiago do Cacém, Calahorra) acabaron en ruinas o se emplearon para otros fines (Teja, 2002, p.166). Por el contrario, en ciudades tan relevantes como Tarragona o Valencia el uso de los circos se extiende hasta la Antigüedad Tardía (ss. V-VI), lo que indica que la crisis urbana no hizo tanta mella en ellas y que se siguieron haciendo este tipo de espectáculos aunque eso sí con menor frecuencia.

A continuación, pasaremos a estudiar brevemente las representaciones figurativas con temática circense en soporte musivo, lucernario y numismático.

Al abordar el análisis de los mosaicos hispánicos sobre temática circense¹⁶, recopilados en la Tabla 2, hemos consultado la amplia obra de J.M. Blázquez, pero eso sí con cierta cautela. Y es que las representaciones con motivos circenses reflejadas en ellos no tienen por qué plasmar la realidad, sino que pueden tratarse de obras con funcionalidad meramente artística

¹⁶ Para la comprensión total de los mosaicos es fundamental tener presentes las diferentes partes de las que se compone un circo (Fig.3).

(Fornell, 2006, p.655) que con el paso del tiempo adquirió un carácter simbólico. Ahora bien, su interés radica en la plasmación de la popularidad que alcanzó este tipo de juegos en época romana, así como que nos facilita el nombre de aurigas y caballos hispánicos conocidos¹⁷ (Blázquez, 2002, pp.69–70). Un buen ejemplo son los mosaicos más famosos de la Península: los de Barcelona (Fig.5) y Gerona (Fig.6), ambos pertenecientes a la Tarraconense y fechados a mitad siglo IV, los cuales se constituyen con una especie de decálogo sobre *ludi circenses* que era lo que verdaderamente gustaba al público, donde las figuras eran estereotipos (Piernavieja, 1977, pp.90–93).

Para Dunbabin (1982, pp.73-76) y Lucas (1986/87, p.220), los mosaicos que evocan conceptos de victoria o de éxito, traen buena fortuna al hogar, debido a la relación iconográfica que hay entre el auriga vencedor y la representación del dios Sol Invicto y del emperador, y evitan maleficios. Álvarez Martínez (1997, p.46), por su parte, establece un vínculo entre los juegos romanos y los temas dionisiacos, ya que ambos representan la victoria y el poder triunfador, teoría sustentada por ejemplo por el mosaico con aurigas victoriosos de la *domus* emeritense de la calle Arzobispo, Mérida (Fig.7).

Según Ceballos Hornero (2004, pp.426-427), dentro de los mosaicos con temática circense, encontramos tres categorías generales: carreras de carros, auriga vencedor aislado y caballos aislados o conducidos por aurigas o cuidadores (Tab.2). Este conjunto de mosaicos evidencian que, junto con los aurigas, los caballos eran piezas indispensables en este tipo de *ludi*, ya que también eran homenajeados con premios y su historial deportivo era seguido por la afición. Los equinos mejor valorados procedían, sobre todo de Hispania y de Capadocia, destacando por su velocidad, cualidad que les hacía idóneos para competir en las carreras de carros (Ceballos, 2004, p.411)¹⁸.

La cronología de los pavimentos recopilados en la Tabla 2 comprende desde el siglo I hasta el V, siendo su momento de máxima relevancia la III centuria gracias al interés despertado ante éstos por parte de las clases acomodadas (Ceballos, 2004, pp.426-427). Su extensión

¹⁷ En los mosaicos hispánicos, nos topamos con los siguientes nombres: Torax, Calimorfo, Filoromo y Limenio, que según Piernavieja (1977, p.93) pertenecían a caballos. Otros aurigas hispánicos famosos fueron Marciano, cuyo nombre aparece en un mosaico emeritense datado del siglo IV d.C. (Fig. 7), junto con el del auriga Mascel, aunque lo más probable es que se tratase del mismo profesional de la Hispania meridional, aunque tampoco hay que descartar la posibilidad de que se trate de dos aurigas diferentes con el mismo nombre. Y es que no podemos olvidar que los nombres que llevaban los aurigas no eran sus nombres auténticos, sino pseudónimos a modo de “nombres de guerra”, pues al igual que ocurría con los gladiadores, era común adoptar el nombre de aurigas célebres (Jiménez, 1998, pp.23–25).

¹⁸ Entre los caballos con más carreras ganadas y documentadas en su haber destacan *Tusculus* montado por *Fortunatus* con 386 victorias, y *Victor* guiado por *Gutta Calpurnianus* que logró 429 palmas.

geográfica abarca todo el Imperio (Humphrey, 1986, p.305); en el caso concreto de Hispania no se ha hallado ningún mosaico de temática circense del Duero para arriba, ausencia que probablemente indique el nulo interés de las poblaciones indígenas de estas regiones por los *ludi circenses*, mientras que el lote más numeroso ha sido proporcionado por Mérida (Blázquez, 2002, pp.71-74).

A pesar de que existe un considerable conjunto de lucernas romanas en toda la Península Ibérica, la carencia de monografías que aborden de lleno el estudio de la lucernaria dificulta su análisis. Dejando esta circunstancia a un lado, las escenas circenses, junto a las de *munus* y otras de la vida cotidiana, constituyen un capítulo novedoso dentro del panorama artístico romano, ya que los alfareros lucernarios optaban preferentemente por representar escenas que atrajesen a los estratos más bajos de la población. Junto a un tema tan popular como las representaciones de bigas (Fig.8) y cuadrigas (Fig.9) conducidas por aurigas, o de caballos en solitario (Fig.10), en la iconografía lucernaria también aparecen otros personajes asociados a los *ludi circenses*, como es el caso de los *iubilatores*, individuos encargados de excitar a los caballos durante las carreras (Fig.11), o de los *desultores* (Morillo, 1997, p.194; p.197).

En cuanto a las representaciones lucernarias conocidas en Hispania hemos de decir que abarcan un marco temporal que va desde el siglo I a.C. hasta principios del siglo II; la decadencia de éstas se acentúa especialmente a partir del siglo III. Ello no lleva implícito el fin de la celebración de *ludi* y la popularidad arraigada a los mismos, sino el hecho de que la lucernaria se encontrase en un momento de evolución fundamentado en la producción en masa y estandarizada y en el empobrecimiento de la calidad técnica y artística de la propia lucerna. Es decir, que la técnica de elaboración de la lucerna supuso la simplificación ornamental de la misma y en consecuencia la desaparición de figuras más complejas y elaboradas, como es el caso de cualquier aspectos que haga referencia a los juegos circenses, y su sustitución por motivos mucho más simples, tales como geométricos, florales, etc... (Morillo, 1997, pp.192-198).

Frente a la ingente cantidad de lucernas hispánicas que nos han llegado, nos encontramos con que las monedas de época romana de temática circense halladas en la Península son bastante escasas. Conocemos, por ejemplo, la existencia de dos monedas de Augusto acuñadas en Córdoba, que datan de los años 19–18 a.C., en cuyos reversos podemos ver cuadrigas triunfales (Fig.12). A pesar de ello, la numismática hay que entenderla como un soporte de gran relevancia, pues nos permite analizar aspectos tan importantes como la

iconografía del poder, la simbología de la victoria o la aparición de motivos circenses (Fornell, 2006, p.653). Para nuestro tema en concreto tienen cierta relevancia los *contorniatos* (Fig.13), pese a que no son verdaderas monedas sino más bien medallones conmemorativos tardorromanos, similares a nuestras actuales monedas conmemorativas (Sánchez, 2013, pp.85-87). En los reversos de este tipo de monedas, con frecuencia, aparecen cuños en forma de cuadrigas o bigas, fruto de la pasión que despertaban los *ludi circenses*, así como los nombres de aurigas y caballos ilustres que debían ser muy conocidos entre el público. En el anverso, aparte de personajes célebres como Alejandro Magno, Nerón o Trajano, a veces hay representados aurigas o caballos (Jiménez, 2002, pp.28–29).

6.2.- FUENTES EPIGRÁFICAS.

Para nuestro trabajo, sin duda alguna, la fuente que se va a mostrar especialmente útil a la hora de conocer más en profundidad el desarrollo de los *ludi circenses* en la vida municipal de la Hispania romana es la epigrafía, que puede definirse como una ciencia histórica cuyo objetivo es reconstruir el pasado a través de la localización, la contextualización y el estudio de las manifestaciones escritas de las que disponemos, cualquiera que sea su soporte, y que, en su momento, fueron realizadas para hacer perdurable su memoria y pública su existencia (Ramírez, 2005, p.55). Van a ser los *corpora* nacionales (generales para Hispania) y provinciales la herramienta fundamental para el estudio de los juegos circenses a través de la epigrafía:

El *Corpus Inscriptionum Latinarum* (CIL) está compuesto por diecisiete volúmenes, algunos de ellos con actualizaciones, siendo el CIL II el que empleemos para la elaboración de este trabajo, pues es el volumen dedicado única y exclusivamente a Hispania, habiendo sido elaborado bajo la dirección del hispanista Hübner. A finales de los noventa, A.V. Stylow lo actualizó sacando a la luz nuevos volúmenes: el *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispanae Latinae, pars XIV, 1. Conventus Tarraconensis* (CIL II _{2/14}), la *pars VII, Conventus Cordubensis* (CIL II _{2/7}) y las inscripciones epigráficas del *Conventus Astigitanus* (CIL II _{2/5}). A día de hoy este repertorio hispánico se constituye como una fuente fundamental que precisa de ciertas actualizaciones que el investigador debe realizar a partir de las publicaciones periódicas existentes sobre el tema y de los *corpora* provinciales y regionales editados por cada zona (Folgueira, 2012, pp.11-14).

En la misma línea que el *CIL* se encuentran *Inscripciones Latinas de la España Romana* (*ILER*) de J. Vives de 1971-1972, y *Epigrafía hispánica de la época republicana* de G. Fatás (1986) elaborado a partir de las actas de un congreso sobre epigrafía en toda España.

Los *corpora* de inscripciones más específicos han sido publicados o bien por ciudades o bien por las actuales provincias. Por ejemplo, para Barcelona han sido elaborados *Inscripciones romanas de Barcelona* por S. Martinier fechado en 1973, y también cuatro volúmenes bajo el título de *Inscriptiones Romaines de Catalogne Barcino* 1984–1997 por G. Fabré, M. Mayer e I. Roda (Blázquez, 2003, p.61).

En cuanto a los *corpora* por provincias existentes podemos nombrar: *Epigrafía romana de la provincia de Soria* (1980), de A. Jimeno; *Epigrafía y numismática de Astorga Roma y su entorno* (1982), de T. Mañanes; *Epigrafía romana de la Rioja* (1986), de U. Espinosa; *Inscripciones romanas de la provincia de León* (1986), de F. Diego Santos, e *Inscripciones romanas de la provincia de Palencia* (1994), de L. Hernández. Mención especial requiere Andalucía, siendo el más importante el *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía (CILA)*, del que a día de hoy existen cuatro volúmenes: en el primero, que data de 1989, su autor J. González Fernández se ocuparía de la provincia de Huelva; en el segundo volumen quedarían englobadas, en cuatro tomos, *Hispalis* (Sevilla), *Italica* (La Vega), La Campiña y el Aljarafe, que también están elaborados por J. González Fernández, entre los años 1991-1996; el tercer volumen, en dos tomos, recoge las inscripciones epigráficas de la provincia de Jaén y fue realizado por C. González Román y J. Mangas Manjarrés, en 1991, y un cuarto volumen se corresponde con Granada y ha sido realizado por M. Pastor Muñoz en el año 2002. Como el CILA no recoge todas las inscripciones epigráficas andaluzas, en su defecto contamos otros *corpora*, como es el caso de *Inscripciones romanas de Almería* (1980), elaborado por R. Lázaro; *Inscripciones Latinas del Museo de Málaga* (1981), hecho por E. Serrano y R. Atencia; *La epigrafía romana de Itálica* (1985), realizado por A. Canto, o *Inscripciones latinas de la provincia de Granada* (1987), cuyo autores son M. Pastor y A. Mendoza (Blázquez, 2003, pp.60-61).

No podemos olvidar la anteriormente citada obra de Pablo Piernavieja, una monografía que estudia el deporte en la Hispania romana a través de las fuentes epigráficas, y aunque ha sido de gran ayuda para este trabajo, hemos de tratarla con cautela por su fecha de elaboración (1977). En esta obra no sólo encontramos contenidos relacionados con los espectáculos públicos (anfiteatro, circo y palestra; los *ludi theatri* no los analiza al no considerarlos

espectáculos “deportivos”), sino también de la caza y la pesca, por tanto, se constituye como un trabajo que se dedica a analizar el ocio en Hispania (Jiménez, 2002, p.33). Por último, hemos de mencionar una obra mucho más actualizada y dedicada especialmente a las inscripciones relacionadas con los *ludi*, realizada en 2004 por A. Ceballos, bajo el título *Los espectáculos en la Hispania romana: la documentación epigráfica*, que se ha acabado convirtiendo en la piedra angular de este trabajo.

Finalmente, desde la publicación, en 1989, de la revista *Hispania Epigraphica (Hep)*, en cuya base de datos informatizada se engloban las novedades y actualizaciones que van apareciendo cada año en lo que a materia epigráfica se refiere, resulta accesible y fácil la consulta de los contenidos de muchos de los *corpora* citados.

A partir del análisis de los mismos, hemos de diferenciar tres tipos de inscripciones epigráficas relacionadas con las competiciones celebradas en el circo que iremos detallando con mayor profundidad: las jurídicas, las honoríficas y las funerarias.

6.2.1.- EPIGRAFÍA JURÍDICA.

Hablamos de epigrafía jurídica para referirnos al conjunto de tablas de bronce que solían fijarse en las paredes del foro de todos los *municipia* para que así la ciudadanía pudiera asesorarse sobre asuntos de toda índole, incluidos los *ludi*, y que a día de hoy se encuentran recogidas – sólo aquellas que han llegado hasta nosotros - en los diferentes *corpora* a los que ya hemos hecho mención. Sin lugar a duda, el cuerpo central de la documentación disponible referente a los juegos lo constituye la epigrafía, al convertirse en la forma más empleada para mostrar a los ciudadanos de forma monumental, pública y permanentemente las disposiciones de las autoridades romanas que les afectaban (Ramírez, 2005, pp.55-58). Según Beltrán Lloris (1999, pp.33-37), Hispania es la provincia imperial donde más tablas de bronce han sido descubiertas. Hasta la fecha se conocen 18 posibles leyes municipales (*Vrso*, *Malaca*, *Italica*, *Emporiae*, *Irni*, *Ostippo*, etc.), aunque lo más probable es que cada *municipium* tuviera su propia ley funcional. Como podemos observar, éstas pertenecen en su mayoría a la Bética, entre otras razones, porque es la provincia más urbanizada y romanizada de la Península (Ceballos, 2004, p.133; p.178).

Para nuestro marco geográfico y especialmente para el que se corresponde con la actual Andalucía, uno de los epígrafes jurídicos más importantes en los que encontramos todas las disposiciones necesarias para la celebración de *ludi circenses* es la *Lex Vrsonensis* (CIL II

5439), ley reguladora de la colonia romana *Genetiva Iulia Vrso*, (Osuna, Sevilla) redactada por César cuando la fundó y dadas por Marco Antonio (Fig.14). Dicha ley se conserva en unas tablas de bronce halladas a finales del siglo XIX, y en once fragmentos encontrados en El Rubio a inicios del siglo XX, que no constituyen el texto original sino una copia de época flavia que ha sufrido numerosas interpolaciones (Piernavieja, 1977, pp.100-110). Esta *tabulae*, procedente de la cancillería imperial, abarca dos siglos, desde la segunda mitad del siglo I a.C. a la segunda mitad del siglo II, o dicho con otras palabras, informa acerca de la legislación referente a los *ludi* en Hispania desde finales de la República hasta el Alto Imperio que detallaremos a continuación (Ceballos, 2004, p.177):

En el capítulo LXIII queda establecido que los duoviros de Osuna, en los 10 primeros días de su mandato, tenían que proponer a los decuriones del municipio los días festivos, lo que evidencia la gran importancia que tuvieron los *ludi* como institución en esta época (Ceballos, 2004, p.137). Este aspecto refleja una vez más el interés existente en Hispania por los juegos, cuya organización regular hizo que los divertimentos colectivos pre-romanos cedieran paso a los *ludi romani* a la hora de celebrar los días de fiesta (Ceballos, 2004, p.120).

Conforme avanzamos en el análisis de esta *lex*, en el capítulo LXV, aparece determinado que las multas, así como *vectigalia* (rentas) y donativos, constituyen el grueso de las arcas públicas, aspecto que se complementa con las disposiciones de los capítulos LXX y LXXI, donde se establece como fuente principal de financiación para los *ludi circenses* la *summae honorariae*¹⁹ (cantidad de dinero pagada, de forma obligatoria, por los magistrados municipales), junto con fondos públicos (Melchor, 1994, p.194). Además de establecer estas vías de financiación para los *ludi*, se fija en 1.500-2.000 HS el valor de un día de juegos. Por tanto, en dichos capítulos se determina la organización jurídica de los juegos, ya que sobre la organización real son pocas las noticias que nos han llegado (Ceballos, 2004, p.153; p.331).

En el capítulo CXXV queda explícito un aspecto social que tiene su reflejo en los juegos públicos, y es que nadie podía ocupar los asientos que hayan sido asignados o reservados a los decuriones de la colonia. Además, hay que tener en cuenta que la redacción de este capítulo resulta algo confusa, pues no indica ni dónde ni cómo los asientos son reservados a los decuriones, sino que sólo hace referencia a quienes pueden ocupar dichos lugares, aparte de

¹⁹ Generalmente, los magistrados (ediles y duoviros) y sacerdotes locales estaban obligados a entregar la *summae honorariae* al acceder a su cargo, lo que se constituyó como la principal fuente de ingresos de las *civitates*. A partir del siglo III, la ocupación de este tipo de cargos de forma gratuita pasó a ser más común, por el cambio de mentalidad que se produjo entre la población que hizo que disminuyera el interés por acceder a un cargo de carácter municipal (Ceballos, 2004, pp.336-340).

los miembros de la curia local, o lo que es lo mismo, el magistrado que desempeñe el *imperium potestatem* y las personas autorizadas según un dictamen de los decuriones (González Fernández, 2002, pp.86-88). De hecho, si alguien ocupaba un asiento que no le correspondía sería multado con unos 5.000 HS, cantidad que, en función de la *civitas*, podía llegar a duplicar o triplicar el precio fijado por esta misma ley por un día de juegos (Ceballos, 2004, pp.145-146).

Por último, en el capítulo CXXVIII, aparece un cargo muy relevante al servicio de los magistrados municipales, que se ocuparía de la organización de juegos circenses, el *magistrati* quien recibe el dinero necesario por parte de éstos que, como comentamos anteriormente, abonarían la *summa honoraria* para contratar a las *factiones* necesarias para preparar la competición. De hecho, si los magistrados se negasen a cumplir tal disposición estaban obligados a pagar una multa de 10.000 HS, probablemente por todo lo que suponía poner en marcha unos *ludi* (Ceballos, 2004, pp.151-152).

6.2.2.- EPIGRAFÍA HONORÍFICA.

De la revisión y sistematización de las inscripciones relacionadas con los *ludi* que aparecen dispersas en los *corpora* epigráficos que hemos consultado (muchas de las cuales están desaparecidas), hemos elaborado un cuadro donde se recogen un total de treinta y ocho inscripciones epigráficas honoríficas en las que se hace mención a la celebración de *ludi circenses*, repartidas por el territorio peninsular. Once de ellas no especifican el tipo de juego celebrado, pero no podemos dejarlas al margen, por lo que las hemos clasificado como “indeterminadas”.

A continuación, aportamos un cuadro-resumen por cada una de las provincias hispanas que nos permitirá hacer un estudio comparativo entre las mismas (Tab.3, 4 y 5)²⁰. El cuadro que recoge las inscripciones a las que nos hemos referido anteriormente como “indeterminadas” (Tab.6) se adjunta en el anexo gráfico para su consulta.

²⁰ A partir de los datos obtenidos en los siguientes trabajos: Piernavieja 1977, pp.100–132; De Prada 2002, pp.155–156; Ceballos 2004, pp.179-322; Fornell 2006, pp.646–650. En los cuadros aparecen, además, marcadas con un asterisco (*) aquellas inscripciones originales extraídas del portal web perteneciente a la revista *Hispania Epigraphica*: http://eda-bea.es/pub/search_select.php, así como la transcripción y traducción de las mismas recogidas en el anexo gráfico – Figs.15, 16, 17, 18, 19 y 20).

i) La Bética:

Nº	Procedencia	Colección	Cargo del que costea	Motivo de los Juegos	Fecha
1*	<i>Corduba</i> (Córdoba)	CIL II 5523; CIL II ^{2/7} 221; Piernavieja 1977, 120-121, nº 41	Flamen de la <i>Baetica</i> y duoviro de <i>Corduba</i> : <i>Lucius Iunius Paulinus</i>	Dedicaciones inscritas en estatuas	Finales s. II - inicios s. III
2	<i>Vlia</i> (Montemayor, Córdoba)	CIL II 1532; CIL II ^{2/5} 492; Piernavieja 1977, 121-122 nº 42	Ordo (¿y un curator?)	Estatua por la gloria del emperador Caracalla	212
3	<i>Illipula</i> (Niebla, Huelva)	CIL II 954; ILER 392; Piernavieja 1977, 112-113 nº 30; CILA I 73	Decurión (¿honorario?)	¿Por el honor del decurionado o dedicación a Minerva?	Alto-imperial
4	<i>Singilia Barba</i> (Antequera, Málaga)	CIL II ^{2/5} 785	Pontífice Perpetuo	Dedicación de estatua a particular	2º mitad del s. II
5	<i>Singilia Barba</i> (Antequera, Málaga)	CIL II ^{2/5} 816	-	Dedicación obra pública	Mediados s. II
6	<i>Acinipo</i> (Ronda la Vieja, Málaga)	CIL II 1360; ILER 1744; Piernavieja 1977, 118, nº 37	Hombre libre de status social desconocido: <i>Lucius Iunus Licinianus Paternus</i>	Dedicación de estatua a particular: su amigo <i>Licinianus Iunius Cornelianus</i>	s. II
7	<i>Astigi</i> (Écija, Sevilla)	CIL II 1471; ILER 432; Piernavieja 1977, 113 nº 31; CILA II-3, nº 687	Sacerdotisa de las divinas Augustas: <i>Aponia Montana</i>	¿Por el honor del sacerdocio y dedicación de estatua?	s. II
8	<i>Astigi</i> (Écija, Sevilla)	CIL II 1479; ILER 1477; CIL II ^{2/5} 1179; Piernavieja, 1977, 113-114 nº 32; CILA II-3, nº 700	Particular ¿Liberto o sevir?: <i>Numerio Eupator</i>	Dedicación a su patrono por decreto de los decuriones	ss. I/III
9	<i>Astigi</i> (Écija, Sevilla)	CIL II ^{2/5} 1162	Mujer que ha desempeñado un sacerdocio	Dedicación de estatua a divinidad (<i>ob honorem</i>)	1º mitad s. II
10	<i>Murgi</i> (El Ejido, Almería)	CIL II 5490; ILER 6021; Piernavieja, 1977, 119-120, nº 40	Particulares: <i>L. Pedanius</i> e hijos	Dedicación de estatua a <i>Porcia Maura</i>	s. II
11	<i>Ostippo</i> (Estepa, Sevilla)	Piernavieja, 1977, 118-119 nº 38; CIL II 1441; CIL II ^{2/5} 985	Mujer libre de status social desconocido	Dedicación de estatua a su esposo	s. II - III
12*	<i>Segeda</i> (Burguillos del Cerro, Zafra, Badajoz)	CIL II 5354; ILER 2050	Dos duoviros: <i>Gaius Aufustus/Aufidius Vegetus</i> y su hijo	Construcción de un baño en honor a la divina Casa Imperial	Mediados s. II
13	<i>Batora</i> (Torre Benzalá, Torredonjimeno, Jaén)	CIL II ^{2/5} 59; CILA III-1 69	Particular (mujer): <i>Annia Severa</i>	Decurion en honor de su marido <i>M. Sergio Materno</i> (pontífice)	166/167-172
14*	<i>Tucci</i> (Martos, Jaén)	CIL II 1663; ILER 464; Piernavieja 1977, 115 nº 33; CILA III-2, nº 420	Flamínica perpetua de la casa de Augusto: <i>Lucrecia Campana</i>	Estatua de plata dedicada a <i>Pietas Augusta</i> en honor del pontificado	211 - 217
15	<i>Tucci</i> (Martos, Jaén)	CIL II 1685; Piernavieja 1977, 116 nº 34; CILA III-2, nº 446	Duoviro (de <i>Aurgi</i>)	Donación de un reloj de sol	98 - 117
16*	<i>Iliturgi</i> (Cerro Máquiz, Mengíbar, Jaén)	CIL II 2100; Piernavieja 1977, 116-117 nº 35; CILA III-1, nº 224	Séviro: <i>Sexto Quintio Fortunato</i>	Por el honor del <i>sevirato</i> (dedicación sacra)	ss. I/II
17	<i>Contributa</i> (Medina de las Torres, Badajoz)	CIL II 984; Piernavieja, 1977, 132, nº 52	Séviros: <i>Valerius Amandus</i> y <i>Valerius Lucumo</i>	No vinculado a la celebración de <i>ludi</i>	Alto-imperial

Tabla 3: Inscripciones pertenecientes a la Bética donde se mencionan *ludi circenses*.

ii) La Tarraconense:

Nº	Procedencia	Colección	Cargo del que costea	Motivo de los Juegos	Fecha
1*	<i>Castulo</i> (Cazlona, Linares, Jaén)	CIL II 3265; ILER 465; Piernavieja 1977, 128 n° 47; CILA III 80	Mujer libre de <i>status</i> social desconocido: <i>Cornelia Marullina</i>	Dedicación de estatua de plata a su hijo	1º mitad del s. II
2	<i>Castulo</i> (Cazlona, Linares, Jaén)	ILER 1717; Piernavieja 1977, 126 n° 46; CILA III 101	Mujer libre de <i>status</i> social desconocido: <i>Cornelia Marullina</i>	Dedicación de estatuas de plata a su hijo <i>Caius Cornelius Bellicus</i>	1º mitad del s. II
3	<i>Castulo</i> (Cazlona, Linares, Jaén)	CIL II 3270; ILER 1417; Piernavieja 1977, 128-129 n° 48; CILA III 91	<i>Municipes castulonenses</i>	Agradecimiento al <i>procurator Augusti, Torius Culleo</i>	ss. I/III
4	<i>Tagili</i> (Tíjola, Almería)	Lázaro 1980, 91-92 n° 48; IRAI 48; AE 1979, 352	Mujer libre de <i>status</i> social desconocido	Construcción de unas termas	Finales s. I - inicios s. II
5*	<i>Oretum</i> (Granátula de Calatrava, Ciudad Real)	CIL II 3221	Hombre libre de <i>status</i> social desconocido: <i>Publius Baebius Venustus</i>	Construcción de un puente en honor a la Casa Imperial	s. II
6	<i>Carthago Nova</i> (Cartagena, Murcia)	CIL II 3408	4 Particulares	Dedicación de una columna al <i>Genius oppidi</i>	Mediados s. I a.C.
7	<i>Toletum</i> (Toledo)	Hep 5, 1995, 788	Liberto que desempeñó el sevirato	Dedicación obra pública o estatua en honor del sevirato	Inicios s. II

Tabla 4: Inscripciones pertenecientes a la Tarraconense donde se mencionan *ludi circenses*.

iii) La Lusitania:

Nº	Procedencia	Colección	Cargo del que costea	Motivo de los Juegos	Fecha
1	<i>Balsa</i> (Tavira, Portugal)	CIL II 5165; Piernavieja, 1977, 130, n° 49	Persona libre de <i>status</i> social desconocido	No vinculado a la celebración de <i>ludi</i>	s. II
2	<i>Balsa</i> (Tavira, Portugal)	CIL II 5166; Piernavieja, 1977, 130, n° 50	Persona libre de <i>status</i> social desconocido	No vinculado a la celebración de <i>ludi</i>	s. II
3	<i>Emerita Augusta</i> (Mérida)	Ceballos, 2007, p.448	¿Emperador Trajano o Adriano?	-	s. II

Tabla 5: Inscripciones pertenecientes a la Lusitania donde se mencionan *ludi circenses*.

A partir de los datos aportados por las Tablas 3, 4, 5 y 6, el primer aspecto que vamos a tratar es el del marco geográfico en el que se engloban la celebración de juegos circenses, de los cuales un 52'3% tuvieron lugar en la Bética, un 34'2%, en la Tarraconense, y el restante 10'5%, en la Lusitania. Es decir, que se aprecian diferencias bastante notables de una provincia a otra, ya que existe una mayor concentración de testimonios epigráficos en el Valle del Guadalquivir y en menor medida en el Levante y en el centro peninsular, frente a un considerable vacío de información en la Meseta Norte por ser la zona en la que más tarde tuvo

su incursión la romanización, tal y como nos indican los Mapas 2 y 5 (Ceballos, 2004, p.322; y 2007, p.440). Esta situación se explica porque, a pesar de que la Bética tiene una menor densidad territorial frente a las otras dos provincias, presenta una mayor concentración y desarrollo urbano (Map.4) por los siguientes motivos: por un lado, la riqueza del territorio del Valle del Guadalquivir, cuya economía se basaba en la más que famosa tríada mediterránea (olivo, vid y trigo) y en la minería, y por otro, la datación del fenómeno urbano bético en época fenicia, es decir, antes de que diese comienzo la conquista romana en esta zona de la Península. La antigüedad del fenómeno urbano facilitó la asimilación del modelo urbano romano, contribuyendo a convertirse en la provincia más romanizada de Hispania.

La organización de *ludi circenses* (Tablas 3, 4, 5 y 6) solía estar vinculada a la inauguración de una obra que contribuía a la monumentalización de la *civitas* por parte de un benefactor, quien podía desarrollar tanto un cargo público como privado²¹, para honrar a una deidad oficial, al emperador o alguien muy cercano a su persona (un cónyuge o un hijo) vivo o fallecido, y así obtener popularidad y ganarse la confianza del pueblo. Estos juegos, en determinados casos, eran financiados también por la administración imperial (CIL II 3270; CIL II 1532) a través del cobro de impuestos y de las rentas de algunas de sus propiedades²². Ello es debido a que el coste de un día de juegos solía ser bastante cuantioso²³, ya que el auriga era el profesional del mundo de los juegos mejor remunerado y por los gastos que implicaban el mantenimiento del edificio y la promoción de los juegos (Ceballos, 2004, pp.329-330).

Los datos arrojados por los cuadro-resúmenes con los que estamos trabajando indican que el medio de financiación mayoritario fue el evergetismo durante el Alto Imperio. Sabemos, además, que la mayor proporción de benefactores que costeaban la celebración de estos juegos solía corresponderse con flamines y demás cargos religiosos, con magistrados

²¹ Existen, por tanto, dos formas de evergetismo: *ob liberalitatem*, donaciones realizadas por personas que no tenían por qué ocupar un cargo político o religioso), y *summae honorariae*, desarrolladas por el desempeño de un cargo público (Ceballos, 2004, p.341).

²² Otra posible vía de financiación para los *ludi* pudo ser el cobro de entrada para disfrutar de los mismos. Suetonio (*Vita Caligulae* XXVI 6) atestigua la existencia de plazas gratuitas en el circo en Roma, lo que nos lleva a pensar que había otras que no lo eran. Además, las *tesserae* que han sido encontradas en algunas zonas del Imperio han sido consideradas como entradas para los juegos, aunque actualmente se interpretan como un medio para controlar el aforo de los circos y evitar posibles derrumbes por exceso de público. No obstante, la mayoría de los entendidos se decantan por considerar gratuita la asistencia a los *ludi*, al cobro de entradas sólo se recurría en ocasiones muy concretas (Ceballos, 2004, pp.333-350).

²³ El precio de un día de juegos oscilaba entre los 30.000 y los 150.000 HS en las capitales de provincia y en las grandes ciudades hispánicas como *Tarraco*, *Emerita Augusta*, *Corduba* o *Italica*, mientras que en las *civitates* de menor rango, no debía alcanzar los 5.000 HS al ser en ellas menos abundantes los actos evergéticos (Ceballos, 2004, pp.328-330).

municipales..., es decir, con cargos públicos, y mayoritariamente con mujeres que ocupaban cargos religiosos. Especial relevancia tiene la figura de los séviros, quienes solían acompañar la dedicación de estatuas con la celebración de *ludi circenses*, evergesía que se va a dar sobre todo en el sur peninsular, especialmente en la Bética (CIL II 984). En contraposición, lógicamente, el número de benefactores particulares era inferior, destacando en este grupo los libertos quienes, a través de actos evergéticos *ob liberalitatem* (CILA 6, nº 124), aportaban parte de sus fortunas, para buscar la gratitud de la comunidad, la promoción social de su persona y la de su familia (Ceballos, 2004, pp.341-346).

Mención aparte requiere el papel de la mujer como *editriz* de juegos circenses, cuyos actos evergéticos, que suponen en torno al 21% del total, proceden de la Bética y de Cástulo (en la Tarraconense). Generalmente eran mujeres que ostentaban un cargo religioso en el municipio (CIL II 1663), aunque en Hispania el número de particulares es superior (CIL II 1441), y que en las inscripciones son mencionadas junto a una figura masculina (Gozalbes, 2001, pp.99-101). Esto era posible porque la mujer tenía derecho a disfrutar de los bienes, y a partir de ello no sólo consolidaba el prestigio y la popularidad de su familia, sino que también le permitía intervenir de manera indirecta en asuntos políticos, en la esfera pública (Ortega, 2012, p.114).

Respecto a la cronología de los *ludi circenses* en Hispania, atendiendo una vez más a los datos aportados por los cuadro-resúmenes por provincias, se inicia a mediados del siglo I a.C.²⁴, sufre un importante aumento con Augusto y la dinastía de los Julio-Claudios, logran un considerable desarrollo en época flavia, se mantienen a lo largo del siglo II, sobre todo en la primera mitad de esta centuria, y va a ser el siglo III la fecha que marque la progresiva decadencia de los testimonios epigráficos hispánicos que versen sobre esta temática, decadencia que es ratificada por la escasa información que nos aporta la arqueología, ya que es a partir de este momento cuando dejan de construirse nuevos circos, así como que el uso de los ya existentes pasa a efectuarse en ocasiones muy puntuales (Tab.1). Los únicos documentos que pasan a ser mayoritarios a partir del siglo IV son los mosaicos, que se ponen de moda como una forma de mantener en el recuerdo la grandeza desaparecida de los *ludi circenses* (Tab.2). Todo parece indicar pues que el siglo III marcó un antes y un después para los *ludi*, aunque no hemos de establecerlo como la fecha oficial de su desaparición en la Península, sino como la del declive de los mismos.

²⁴ Los testimonios epigráficos pertenecientes a este período sobre *ludi circenses* los conocemos gracias a las fuentes literarias, con la dificultad que ello conlleva para su estudio como ya comentamos.

6.2.3.- EPIGRAFÍA FUNERARIA.

Gracias a este tipo de epígrafes podemos conocer las características que definían a los aurigas como grupo social sobre el que existía una doble moral. Éstos son los protagonistas, los ídolos de masas de los juegos circenses por excelencia, así como los profesionales relacionados con los *ludi* que gozaban de una remuneración más elevada (los premios en Roma rondaban los 60.000 HS)²⁵ y los más admirados por la sociedad (Ceballos, 2002, p.123), hasta el punto de que el nombre de los aurigas era conocido por todos y sus hazañas solían ser tema frecuente y constante de conversación entre los habitantes del Imperio romano (Jiménez, 2002, p.113). Además, que el auriga fuese el ídolo de la multitud era aprovechado por la política imperial como medio de distracción popular (Jiménez, 1998, p.21).

La fama y popularidad de las que gozaban estos profesionales solía traducirse en la dedicación, por parte de sus admiradores y en casos concretos de algún familiar, de estatuas o epitafios dedicados a su persona para así mantener viva la gloria alcanzada con sus victorias (Ceballos, 2002, p.123).

En la Península Ibérica sólo se han conservado cuatro epitafios de aurigas hispánicos, que recogemos en la Tabla 7, tres de ellos pertenecientes a la provincia Tarraconense, y otro a la Lusitania donde fue hallado en 1972 el epitafio del auriga cristiano *Sabinianus* (Fig.21), careciendo hasta el momento de lápidas funerarias procedentes de la Bética. A partir del texto y traducción de dichos epitafios y de los datos aportados por la Tabla 7, adjuntos en el anexo gráfico, iremos analizando la figura del auriga en general, y de los aurigas hispanos, en particular.

La popularidad y admiración para con la figura del auriga contrarrestaba con la *ignominia* (vergüenza) asociada a su oficio, ya que distraer al pueblo arriesgando la vida no era visto como una forma digna de ganarse la vida y que la mayoría de ellos eran esclavos o libertos, o sea, individuos infames²⁶, procedentes de los estratos más bajos de la sociedad²⁷, como era el caso de los aurigas *Eutyches* (Fig.22) y *Aelius Hermeros* (Fig.23). Por tanto, el circo pasó a convertirse en la vía de escape para que los individuos de baja estofa pudieran enriquecerse y

²⁵ Es más, si comparamos los epitafios de los aurigas con el de cualquier ciudadano de a pie, se aprecia que los primeros eran de una gran calidad y coste.

²⁶ El carácter infame del auriga explica la prohibición de colocar anuncios de carreras de carros con la imagen de estos profesionales recogida en el Código de Teodosio (García Moreno, 1997, p.8).

²⁷ Inicialmente, eran los individuos de prestigio los que manejaban los carros, pero a partir del siglo V a.C. libertos y esclavos al servicio de familias de renombre del Imperio pasaron a ser los encargados de entretener a las masas como consecuencia de la profesionalización de esta actividad (Ceballos, 2002, p.124).

lograr ascender en el escalafón social. De hecho, era frecuente que tras una victoria sonada le fuese concedida al auriga la manumisión, en algunas ocasiones por petición del público que llenaba las graderías (Ceballos, 2004, p.410). Nos encontramos aquí, por tanto, con una importante contradicción, una doble moral vinculada a la figura del auriga: el pueblo los admiraba, pero al mismo tiempo los despreciaba, tal y como había observado Tertuliano (*De Spectaculis*, 197, 22,3)²⁸.

Para llegar a convertirse en auténticos profesionales del circo tenían que someterse a un duro período de formación y entrenamientos, comenzando con unos 10 años de edad, primero a correr como aurigas en bigas para, con el paso del tiempo, generalmente a partir de los 18 años, poder competir con cuadrigas y convertirse en *agitatores*²⁹ (García y Bellido, 1965, p.82). La diferenciación de varios niveles en materia de competición circense queda clarificada gracias al epitafio de *Eutyches* (Fig.22), quien falleció con 22 años, siendo aún un *rudis auriga* (principiante) y sin haber logrado ascender a la categoría siguiente, lo que indica también que en *Tarraco* tenía que existir, como mínimo, una escuela de aurigas que se encargase de su formación (Piernavieja, 1977, p.86).

Fruto de los riesgos que entrañaban tanto los entrenamientos como las competiciones desarrolladas en los circos, la esperanza de vida asociada al oficio del auriga, en términos generales, era escasa, ya que estaban expuestos a frecuentes accidentes y vuelcos de carros (*naufragia*) que en ocasiones resultaban mortales. La mortalidad entre los conductores de carros no sólo era bastante elevada sino también a edades tempranas, como es el caso del auriga *Scorpus*³⁰, quien murió con 27 años y con 2.000 victorias logradas y del que sólo conocemos de su existencia gracias al poeta Marcial. La situación del emeritense *Sabinianus* constituía una excepción, pues logró llegar a la cuarentena en el circo. Algo similar ocurre también con uno de los aurigas hispánicos más famoso, rico y laureado de la historia del circo romano, el lusitano *Gaius Appuleius Diocles*, nacido en el año 104, quien ejerció su profesión en Roma durante 24 años, formando parte de las cuatro banderías más importantes y logrando 1.462 palmas en las 4.257 carreras que disputó (Ceballos, 2002, p.123), lo que le permitió

²⁸ “*Quanta peruersitas! Amant quos multant, depretiant quos probant, artem magnificant, artificem notant*” (¡cuánta perversidad! Aman a quienes castigan, desprecian a quienes aprueban, glorifican el arte, vituperan al artista).

²⁹ Thuillier corrobora la existencia de una variación semántica entre los términos auriga y *agitor*. El primero se corresponde con un concepto genérico para referirnos a los conductores de carros, mientras que el segundo se emplea para designar al auriga que participa únicamente en carreras de cuadrigas, la categoría más elevada en la carrera de estos profesionales opuesta a los principiantes que sólo competían con bigas (Ceballos, 2004, p.408).

³⁰ Lali Cambra, “Pan y circo”, *El País Archivo*, 17 de noviembre de 1999, visitado el 18 de julio de 2014 http://elpais.com/diario/1999/11/17/catalunya/942804473_850215.html.

amasar una fortuna de unos 35.863.120 HS antes de retirarse a los 42 años. Del conocido como “as” de los circos, contamos con dos documentos epigráficos, uno erigido por sus admiradores en Roma, ciudad de sus triunfos, que resumía su trayectoria profesional y sus triunfos jamás igualados por otros aurigas (CIL VI 10048), y otro, en *Praeneste* (Palestrina, Roma), levantado por sus hijos que se corresponde con CIL XIV 2884 (García y Bellido, 1965, pp.81-91).

El miedo perenne a perder la vida en el transcurso de una carrera hacía que los aurigas recurriesen a todo tipo de medidas para protegerse³¹, así como que justifica que fuesen personas bastante supersticiosas. A veces, incluso, la rivalidad entre facciones transcendía la arena del circo y podían utilizarse malas artes como el envenenamiento de los caballos o de los propios. Las prácticas destinadas a asegurar la victoria de la facción preferida llevaban incluso a recurrir a fórmulas de brujería o de magia. El fanatismo de las carreras llevado hasta tal grado engendraba, como es natural, la superstición. Se iba a consultar al astrólogo, que vivía, precisamente, en los alrededores del circo. Éste no se limitaba a leer el resultado de la próxima carrera sino que también podía facilitar al cliente aquellas fórmulas mágicas que atraían la maldición sobre un carro o su conductor. Lo único que tenía que hacer era colocar la laminilla de plomo³² sobre la que se había formulado la maldición (*devotio*), escribiendo o bien el nombre del auriga rival o el de los caballos del mismo, en la tumba de un difunto resentido (*aori*), para de esta forma hacérsela llegar a las divinidades infernales que son las que se encargarían de llevar a cabo la maldición (Auguet, 1985, p.82). Son las llamadas *tabellae defixionum* (tablilla de maldiciones o de embrujamiento).

Se conservan algunas de estas tablillas, siendo la más conocida la hallada en *Hadrumetum* (Túnez) en la tumba de un niño (Fig.25). En Hispania, por el momento, sólo conocemos una encontrada en Itálica, pero en ella no se recoge una maldición dirigida a un auriga, sino a un ladrón (Gil, y Luzón, 1975, p.124). Estas tablillas nos ponen de manifiesto que ser un profesional del circo era un deporte de riesgo extremo en el camino que lleva a alcanzar la fama y el prestigio, ya que la práctica de la magia y el uso de venenos para acabar con el rival y/o con su caballo era una constante, lo que hacía que la mortalidad en este oficio fuese bastante elevada y a edades relativamente tempranas (Jiménez, 1998, pp.25–27) también fuera del circo. Por ejemplo, la causa del fallecimiento del auriga *Eutyches*, tal y como queda constancia en su epitafio (Fig.22), se debió a unos ardores de estómago que los médicos no

³¹ Dichas medidas de protección se pueden observar en los mosaicos de Barcelona (Fig.5) o de Gerona (Fig.6).

³² El plomo es considerado como el metal del dios Saturno, que todo lo destruye, es decir, el metal de la muerte.

lograron subsanar y que, según este profesional, fueron fruto de las envidias que despertaba a la hora de ejercer su profesión (Piernavieja, 1977, p.86), lo que nos permite deducir que dichos ardores pudieron ser síntoma de un posible envenenamiento con arsénico, uno de los tósigos más empleados en la Antigua Roma, aunque esto no dejan de ser meras especulaciones.

Los aurigas, como medio de protección, recurrían a todo tipo de amuletos, entre los que parecen encontrarse los *contorniatos* que también cumplían la función de medio propagandístico. Además, desde finales del siglo III, empiezan a aparecer los primeros aurigas cristianos, como es el caso de *Sabinianus* (Fig.21), puesto que fueron estos mismos profesionales los que, en busca de la protección de sus almas por los diferentes peligros a los que estaban sometidos, se refugiaban en la fe, hecho que no debemos concebir como insólito, pues los juegos terminaron siendo aceptados, así como disfrutados, por un considerable número de cristianos (Jiménez, 1998, pp.30-31). Por tanto, el alto grado de superstición y rivalidad entre los profesionales de los juegos estaba más que justificado, pues no sólo se jugaban la vida en cada competición donde existían importantes intereses económicos, sino también fuera del circo por el uso de la magia y de venenos (Jiménez, 1998, pp.25-27).

Sin lugar a dudas, uno de los asuntos más relevantes a tratar en relación con el circo es el papel desempeñado por las llamadas *factiones circenses*, empresas a las que los *magistrati* recurrían para la organización de juegos de circo en todas las grandes ciudades del Imperio para contratar a caballos y aurigas, que empezaron a desarrollarse en Roma en torno al siglo I d.C. A los ojos del público que presenciaba los juegos en el circo, el auriga, a través del color de su túnica, era el representante de la bandería a la que pertenecía, y según Friedländer (1947, p.530) fueron cuatro (Fig.26): la *factio albata* (blanca), *russata* (roja), *prasina* (verde) y *ueneta* (azul), que a partir de finales del siglo III se asociaron reduciéndose a dos, por un lado, la blanca y verde, y por otro, la roja y azul, aunque fue la rivalidad de azules y verdes, la que terminó por dominar la escena³³ (Jiménez, 1998, p.20).

Lo más probable es que en Hispania también estuvieran presentes las cuatro banderías tradicionales, aunque por ahora no es posible afirmarlo a ciencia cierta, pues contamos con pocos documentos que nos hablen de su existencia, siendo el más importante el epitafio del

³³ Suetonio (*Vita Domitiani VII*) señaló que el emperador Domiciano añadió las facciones *aurata* y *purpurea*, incremento que fue muy breve, debido a que después de su reinado dejaron de citarse.

auriga *Fuscus*³⁴ (Fig.24) hallado en Tarragona - que a día de hoy se encuentra desaparecido - en el que se señala su pertenencia a la facción azul (Tab.7), lo que significa que, al menos, en el circo de esta *civitas* debió de existir otro equipo y quizás fuese el de la facción verde por la tradicional rivalidad entre ambos (Fornell, 2006, p.657). Otra prueba que ratifica la existencia de los cuatro “colores” en la Península es la representación que aparece en la conocida como “cerámica del circo” del alfar de “La Maja”, uno de los vasos cerámicos hallados en *Calagurris* (Calahorra), que datan de principios del siglo I, según la cual participaron “*Fronto por la factio albata, Blastus por la veneta, Incitatus por la prasina o la russata, y Thereus por la otra*” (Ceballos, 2002, p.124; Jiménez, 2003, p.36, pp.44-45).

Llegados a este punto hemos de abordar un aspecto que ha traído discusiones muy intensas entre los entendidos en la materia: el final de la organización de los *ludi* en la Península. Las Tablas 3, 4, 5 y 6, en las que quedan recogidos los escasos datos de los que disponemos, nos permiten deducir que ninguna inscripción epigráfica honorífica es posterior al siglo III, lo que nos indica que la celebración de juegos circenses en Hispania sufrió un considerable descenso a partir de esta fecha. Hasta el siglo XIX la historiografía había aceptado la idea de que el triunfo del cristianismo en la Península marcó el fin de los *ludi*, ya que éstos eran considerados por autores como Tertuliano o Salviano de Marsella, contrarios a este tipo de espectáculos de masas, como una expresión de la idolatría pagana que despertaba las pasiones más bajas de sus espectadores (Teja, 2002, p.165). No obstante, esta teoría pierde toda su validez si tenemos en cuenta un documento epigráfico que corrobora la permanencia de los juegos circenses en Hispania después del siglo III. Se trata del epitafio del auriga *Sabinianus* (Fig.21), datado entre los siglos IV y V por sus primeros editores (Caballero-Ulbert, 1976, pp.178-180, pp.220-221; Arce, 1986, p.141), en el que aparece un cáliz semicircular flanqueado por palomas con ramas delante de ellas, motivo típico del cristianismo, que manifiesta la existencia de aurigas cristianos en Hispania en este momento³⁵ y pone en tela de juicio el cumplimiento de la prohibición establecida en el canon 62 del concilio de Elvira, celebrado en *Ilvira* (Granada) a comienzos del siglo IV, por la que “*los aurigas y los actores teatrales no podían ser bautizados en la fe cristiana a menos que previamente hubiesen renunciado a su oficio; si tras ser bautizados volvían a ejercerlo serían excomulgados*”. Esta prohibición significa que aún durante el siglo IV se desarrollaban las carreras de carros, sino

³⁴ Este epitafio, a diferencia del resto, tiene otra particularidad y es que en él no se recogen el número de carreras ganadas ni los premios obtenidos por el auriga (Ceballos, 2004, p.416).

³⁵ La razón principal de ello es que desde mediados del siglo III, fueron los propios aurigas, los que, en busca de protección por los peligros que entrañaban su profesión, los que se acercaron a la fe cristiana sin abandonar su oficio (Jiménez, 1998, p.29).

no tendría sentido que las sancionaran³⁶. Dichas prerrogativas, así como los ataques realizados por los escritores cristianos y los Padres de la Iglesia contra los *ludi circenses*, no debieron tomarse muy en consideración, por lo que no podemos hablar de que hubiese una legítima antítesis entre la creencia de los conductores de carros y su profesión³⁷ (Jiménez, 1998, pp.28-31), pues conforme fue pasando el tiempo los eclesiásticos se percataron de que la mejor manera de acercarse al pueblo era aprovecharse del fanatismo que despertaban los *ludi*, es decir, cristianizarlos mediante el empleo de aspectos del lenguaje de los juegos a modo de metáforas (Ceballos, 2005, pp.127–128). Fue el apóstol Pablo el primero en introducir expresiones lúdicas en sus epístolas, iniciando así una tradición fundamentada en la adopción de un conjunto de símbolos lúdicos, entre los que destacan la corona y la palma de la victoria que eran entregadas al Cristo vencedor (“el atleta de Dios”) por el mártir. Por tanto, al cristianismo, a pesar de sus críticas, no hemos de considerarlo como la causa del fin de los *ludi*, ya que progresivamente acabó influido de alguna manera por los juegos (Jiménez, 2000, pp.142-143; p.179).

Otra teoría que se ha barajado a la hora de hablar sobre la desaparición de los *ludi* ha sido la llegada de las invasiones germánicas a Hispania durante el siglo V. Aunque si bien es cierto que éstas dejaron huella en nuestro territorio, para nada supusieron una ruptura con las costumbres romanas (Jiménez, 2002, pp.537-538).

Ahora bien, el progresivo abandono de la celebración de *ludi* que se inicia a partir del siglo III en las ciudades hispánicas hay que vincularlo con la decadencia de la vida urbana que se produjo en todo el Imperio romano, tras la crisis generalizada del siglo III que dio paso a un fuerte proceso de ruralización que trajo consigo el abandono de las ciudades por parte del poder político y militar y el afianzamiento del poder religioso. Todo ello derivó, por tanto, en un cambio progresivo en el sistema socio-económico hispánico que va a dar lugar a que, a partir de este momento, las grandes fortunas se encuentren mayoritariamente en el campo que pasa a ser el nuevo escenario de los *ludi* hasta la época visigoda (García Moreno, 1997, p.16).

Va a ser una noticia conocida como *Chronica Caesaraugustana*, la “Crónica de Zaragoza”, la que nos ofrezca la fecha “oficial” más tardía para la celebración de *ludi circenses* en

³⁶ Una muestra más del fanatismo que seguían despertando los *ludi* entre la plebe romana la constituye la gran revuelta popular que tuvo lugar en el 356, motivada por el arresto del popular auriga Filoromo que finalmente fue resuelta por Leoncio, según nos cuenta el historiador romano Amiano Marcelino (2002, Libro XV,7.2-7.5).

³⁷ De hecho, ya desde finales del siglo II se tiene constancia de que algunos cristianos y Padres de la Iglesia acudían a los juegos. Es más, los que eran partidarios de ello se justificaban diciendo que no existía prohibición alguna en las Sagradas Escrituras sobre la asistencia a los mismos (Jiménez, 2000, p.137; p.144).

Hispania, durante la época del rey visigodo Alarico II, el año 504, que sin lugar a duda tuvo que ser un acontecimiento extraordinario cuyos motivos de celebración nos son desconocidos. No obstante, hemos de tener cautela debido a que esta fuente en sí presenta una gran complejidad al tratarse de una anotación marginal a la crónica de Víctor de Tunnura que ha sido mal ubicada cronológicamente. Por ello, el año 504, que había sido definido por los investigadores hasta hace poco como la cronología para este evento, según estudios recientes hay que relacionarlo con el teatro de Zaragoza que fue profundamente modificado durante la segunda mitad del siglo V. No es pues una cifra verídica, aunque sí se aproxima bastante a la realidad, puesto que la celebración de los últimos juegos circenses en Hispania se celebraron en época visigoda (Jiménez, 2006, pp.105–111).

Basándonos en el conjunto de fuentes que hemos analizado (epigrafía, literatura, arqueología, lucernaria, musivaria y numismática), el final de los *ludi* hemos de entenderlo como un proceso lento y progresivo que se desarrolló en Hispania hasta el período visigodo, donde se pudieron celebrar puntualmente, al menos, en algunas de las ciudades de mayor rango, como Barcelona, Mérida, Toledo o Itálica (Ceballos, 2007, pp.443-444).

7.- CONCLUSIONES.

A pesar de que la información referida a los *ludi circenses* en Hispania es escasa y requiere de una actualización, hemos podido comprobar que constituyeron un aspecto fundamental a todos los niveles (social, político, económico, religioso) y que generaron un fanatismo destacado entre la población en su conjunto, desde los individuos de las clases más bajas de la sociedad a los más prestigiosos³⁸. Tenemos entre manos, por tanto, un tema que forma parte de la vida cotidiana, es decir, del ámbito social, que aún está sin explotar y que la historiografía siempre ha mantenido en un segundo plano. Lo cierto es que todavía queda mucho camino por recorrer para ahondar más en este ámbito que, como hemos tratado de ejemplificar desde el comienzo de este trabajo, tuvo tanta relevancia como las cuestiones políticas o económicas, en las que normalmente se suele profundizar cuando se aborda el tema del Imperio Romano.

³⁸ El famoso patricio barcelonés *Lucius Minicius* era tan aficionado a las carreras de carros que, en el año 129, decidió contratar a un auriga de *Tarraco* para competir en la 227ª Olimpiada. Gracias a ello *Lucius* se convirtió en el primer campeón olímpico hispano, aunque todo el mérito hubiese sido del auriga de nombre desconocido (Durántez, 1986, p. 46).

Los *ludi circenses* fueron los juegos más populares de Hispania, como se deduce de la comparación de los Mapas 5, 6 y 7. Esto tuvo lugar a pesar de que el número de teatros hispánicos era bastante superior al de circos y anfiteatros³⁹, situación que aparece reflejada tanto en la Tabla 8 como en el Mapa 2 y que se explica fundamentalmente porque la organización y celebración de obras teatrales era mucho menos costosa, pues sólo requería de la contratación de una compañía de actores, que la de juegos circenses y gladiatorios cuya puesta en marcha suponía elevados precios (Jiménez, 2002, p.126).

Del análisis comparativo de las provincias hispánicas, apoyándonos tanto en los distintos mapas adjuntos en el anexo gráfico como en las diferentes tablas que han sido expuestas en este trabajo, observamos que a la Bética pertenecen la mayor parte de las menciones epigráficas de Hispania relativas a *ludi circenses* que hemos recogido (Map.2), a pesar de que en esta provincia no se han documentado restos arqueológicos determinantes de circos (Map.3), los cuales debieron existir sin lugar a dudas (Tab.1). Por el contrario, a la Tarraconense pertenecen la mayor parte de los restos arqueológicos que hemos recogido, a pesar de que las menciones epigráficas sobre *ludi circenses* no son tan abundantes como la Bética, lo que nos lleva a pensar que muchas de las tablillas de bronce de esta provincia han desaparecido (Sayas, 2004, p.246). En el caso de la Lusitania no hemos encontrado ningún tipo de alusión epigráfica sobre la celebración de *ludi circenses*, aunque sí algún que otro acto evergético para colaborar en la construcción y/o reconstrucción del circo de su municipio (Tab.5), como sería el caso del de *Balsa* (Luz, Tavira, Portugal) del que tenemos constancia de su posible existencia por menciones recogidas en varios epígrafes, según los cuales *C.Linius Badius* y *T.Cassius Celer*, probablemente dos aristócratas, decidieron costear la edificación de un podio de 100 pies para este circo en momentos diferentes (Piernavieja, 1977, p.130).

En consecuencia, combinando la información que nos aporta tanto la epigrafía como la arqueología, podemos conocer la distribución geográfica de los circos hispánicos (Map.3 y Tab.1). Eso sí, hemos de ser conscientes que no todos los edificios para juegos que conocemos a través de estas fuentes debieron ser todos los que existieron, ya que su construcción en piedra era excesivamente costosa y la lógica nos permite afirmar que en muchas *civitates* los *ludi* se celebrarían en el foro o en estructuras perecederas, como

³⁹ Sólo las capitales de provincia contaban con los tres edificios en piedra para la celebración de *ludi*. En ciudades de menor rango, como es el caso *Carthago Nova*, *Olisipo*, *Segobriga* y *Saguntum*, han sido encontrados dos edificios en piedra, mientras que en las pequeñas *civitates* lo más normal era que sólo hubiese un único edificio y que este fuese un teatro (Ceballos, 2007, p.440).

armazones de madera⁴⁰ (Ceballos, 2007, p.440). Partiendo de esta base, y recurriendo de nuevo a las Tablas 1, 3, 4, 5, 6 y 8 y a los Mapas 2 y 3, observamos que el edificio circense era un rasgo típico de las capitales de las provincias hispánicas (Tarrago, Mérida y Córdoba) y de otras ciudades de importancia y tamaño similares como es el caso de Sagunto, Toledo o La Calahorra, *civitates* que solían estar conectadas con los grandes ejes de comunicación de Hispania (Ceballos, 2007, p.442).

La distinta proporción entre provincias indica que la Bética es la provincia donde más documentación existe de la actividad de juegos circenses. Ello se debe a que los *ludi* son fenómenos que surgen en las ciudades, sostenidas por los aristócratas, y es la Bética la que cuenta con un mayor número de ciudades, es decir, es la provincia donde el fenómeno urbano está más intensamente desarrollado.

Sin duda, uno de los asuntos más problemáticos a la hora de hablar de los *ludi circenses* es establecer la fecha en la que éstos dejaron de organizarse definitivamente en Hispania. El conjunto de datos que hemos ido recopilando nos permite desechar las diferentes teorías que vinculan el fin de los *ludi* con las invasiones germánicas del siglo V o con la inclusión del cristianismo en la Península Ibérica. El declive de la construcción de circos, la ausencia de inscripciones epigráficas y por ende el comienzo de la decadencia de los juegos desarrollados en los mismos, que pasaron a ser puntuales, excepcionales y muy espaciados en el tiempo, tuvo su máxima expresión a partir del siglo III, momento en que se produjo una profunda transformación del mundo urbano en todo el Imperio romano. Dicho con otras palabras, el siglo III marcó un punto de inflexión para la organización de *ludi circenses*, aunque no su final, tal y como demuestran la producción de mosaicos y lucernas con motivos circenses, uno de los temas de moda de la época, la celebración del concilio de Elvira a inicios del siglo IV, el epitafio del auriga cristiano *Sabinianus* (Ceballos, 2004, p.425) o el uso de los circos en ciudades hispánicas relevantes (*Tarraco*, *Valentia*) hasta los siglos V-VI.

El fin de la celebración de las competiciones circenses hemos de entenderlo pues como un proceso lento y progresivo que se desarrolló en Hispania desde finales del siglo III hasta el período visigodo (476-711) (Ceballos, 2007, pp.443-444), afirmación que basamos en una noticia perteneciente a la *Chronica Caesaraugusta* del año 504 en la que se relata, al parecer, la celebración en Zaragoza de la última carrera de equinos hispánica, un acontecimiento de

⁴⁰ Además, muchos de los graderíos de los circos mencionados en este trabajo debían ser de madera y por ello no se han conservado.

extraordinaria relevancia considerado también por muchos especialistas el último juego celebrado en la Península (Teja, 2002, p.167).

Para concluir podemos afirmar que hemos logrado alcanzar el objetivo que perseguíamos con la elaboración de este trabajo: hacer que el ocio, y en este caso en concreto los juegos circenses, se tomen en consideración como una vía más para llegar a entender, en la medida que los datos de los que disponemos nos lo permitan, aspectos de la vida cotidiana, y a través de ella, de la sociedad, la economía y la política de la Hispania romana. Es decir, hemos conseguido dar un paso adelante para adentrarnos en la cuestión del ocio y los espectáculos, una parte fundamental de la vida cotidiana de la sociedad romana imperial. Y es que si obviamos el ocio en época romana dejamos atrás datos fundamentales para conocer cómo se comportaba la gente en estos momentos de la historia, debido a que los *ludi* acabaron convirtiéndose en un instrumento de doble filo social-político: por un lado, el circo y demás edificios en los que se celebraban estos juegos, eran el único sitio en los que la gente de a pie podía expresarse con libertad, y por otro lado, se consolidaron como la vía más práctica para que el emperador controlase a las masas y evitase conflictos, ideal que Juvenal resumió con la famosa expresión “*panem et circenses*”.

8.- BIBLIOGRAFÍA.

8.1.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Álvarez Martínez, J.M., (1997), “La influencia africana en el mosaico hispanorromano: algunas consideraciones”, *Anas 10*, pp. 39-50.
- Arce, J., (1986), *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid.
- Auguet, R., (1985), *Crueldad y civilización: los juegos romanos*, Barcelona.
- Barceló, P. y Ferrer, J.J., (2007), *Historia de la Hispania romana*, Alianza Editorial, Madrid.
- Beltrán, F., y Marco, F., (1987), *Atlas de historia antigua*, Zaragoza.
- Beltrán Lloris, F., (1997) “Inscripciones sobre bronce: ¿un rasgo característico de la cultura epigráfica de las ciudades hispanas?”, *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina*, Roma, pp. 21-37.
- Blázquez Martínez, J.M., (2002), “La popularidad de los espectáculos en la musivaria hispana”, *Ludi Romani: espectáculos en Hispania romana*, Mérida, pp. 67–78.

- (2003), “La historiografía sobre la Edad Antigua”, *Historia de la Historiografía española: nueva edición revisada y aumentada*, Madrid.
- Brú y Vidal, S., (1962) “Datos para el estudio del circo romano de Sagunto”, *VII Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, pp. 207–226.
- Caballero, L., y Ulbert, T.H., (1976), *La basílica paleocristiana de Casa Herrera en las cercanías de Mérida (Badajoz)*, Madrid.
- Canto, A.M., (1976), “El mosaico del Nacimiento de Venus de Itálica”, *Habis* nº 7, pp. 293-338.
- (1986), “Némesis y la localización del circo de Itálica”, *Casidoro* nº 51, pp. 47-69.
- Carcopino, J., (2001), *La vida cotidiana en Roma en el apogeo del Imperio*, Madrid.
- Carrasco Gómez, I., y Jiménez Hernández, A., (2008), “Acerca de los edificios de espectáculos en Colonia Augusta Firma Astigi (Écija, Sevilla)”, *Rómula* 7, pp. 7-52.
- Ceballos Hornero, A., (2002), “Semblanza de los profesiones de los espectáculos documentados en Hispania”, *Ludi romani: espectáculos en Hispania romana*, Mérida, pp. 121-134.
- (2004), “Los espectáculos en la Hispania romana: la documentación epigráfica”, *Cuadernos Emeritenses* 26, t. I y II, Mérida.
- (2005), “Roma, los espectáculos deportivos: *ludi circenses et pugilum*”, *Reflejos de Apolo. Deporte y arqueología en el Mediterráneo Antiguo*, Almería, pp. 113-128.
- (2007), “Geografía y cronología de los *ludi*” en la Hispania romana”, *Caesaraugusta* nº78, pp. 437-454.
- Ciancio, P. y Pisani, G., (1997), “Los edificios para el espectáculo”, *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Madrid, pp. 188-196.
- Dunbabin, K.M.D., (1982), “The victorius charioteers on mosaics and related monuments”, *American Journal of Archaeology* nº86, pp. 69-84.
- Durántez Corral, C., (1986), *Barcelona Olímpica*, Madrid.
- Facchini, S. *I Luoghi dello Sport nella Roma Antica e Moderna*, Roma, 1990.
- Friedländer, L., (1982), “Los espectáculos”, *La sociedad romana: historia de las costumbres en Roma, desde Augusto hasta los Antoninos*, México, pp. 497-546.
- Folgueira Lombradero, P., (2012), *La epigrafía latina. Una introducción teórica*, Editorial Académica Española.
- Fornell Muñoz, A., (2006), “*Ludi circenses* en la Andalucía romana”, *Maestro y sabio: homenaje al profesor Juan Jiménez Fernández*, Jaén, pp. 643–662.

- (2012), “Los *Sempronios*: benefactores del Municipio *Flavio Aurgitano* (Jaén)”, *Trastámara* nº 10, pp. 5–39.
- García Moreno, L.A., (1997), “El Cristianismo y el final de los *ludi* en las Españas”, *Acta Antiqua Complutensia II: Ocio y espectáculo en la Antigüedad Tardía*, Alcalá de Henares, pp. 175-212.
- García y Bellido, A., (1965), *El español Diocles, el “as” de los circos romanos*, Madrid.
- Gil, J., y Luzón, J.M., (1975), “*Tabella Defixionis* de *Italica*”, *Habis* 6, Sevilla pp. 117-133.
- De la Gloria Artero, J., (1879), *Atlas histórico-geográfico de España, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*, Granada.
- González Fernández, J., (2002), “Leyes espectáculos en Hispania”, *Ludi Romani: espectáculos en Hispania romana*, Mérida, pp. 81-90.
- González Román, M.Á., (1995), “El esplendor de la España romana: el Alto Imperio en la Península Ibérica”, *Historia de España* 4, Madrid.
- Gozalbes Cravioto, E., (2001), “La proporción de las mujeres en la epigrafía funeraria romana del interior de Hispania”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, Madrid, pp. 95-114.
- Humphrey, J.H., (1986), *Roman Circuses. Arenas for Chariot Racing*, B.T. Batsford.
- Jiménez Sánchez, J.A., (1998), “Ídolos de la Antigüedad Tardía: algunos aspectos sobre aurigas en Occidente (siglos IV-VI)”, *Ludica* 4, pp. 20-33.
- (2000), “El lenguaje de los espectáculos en la patrística de Occidente (siglos III-VI)”, *Polis* nº 12, pp. 137–180.
- *Poder imperial y espectáculos en Occidente durante la Antigüedad Tardía*. Tesis doctoral defendida en 2002 en la Universitat de Barcelona, publicada en repositorio: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/42618/1/TOL42.pdf>.
- (2003), “Interpretación de vasos con motivos circenses procedentes de la Calahorra”, *Kalakorikos* 8, pp.31-46.
- (2006), “Los últimos *ludi circenses* realizados en Hispania en época visigoda”, *Faventia* 28/1-2, pp. 99-113.
- Junkelmann, M., (2002), “On the starting line with *Ben Hur*: chariot-racing in the Circus Maximus”, *Gladiators and Caesars. The power of spectacle in Ancient Rome*, Londres, pp. 86-103.
- Lucas Pellicer, M.R., (1986/87), “La influencia africana en la iconografía equina de la villa de Aguilafuente (Segovia)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología* nº13-14, pp. 219-235.

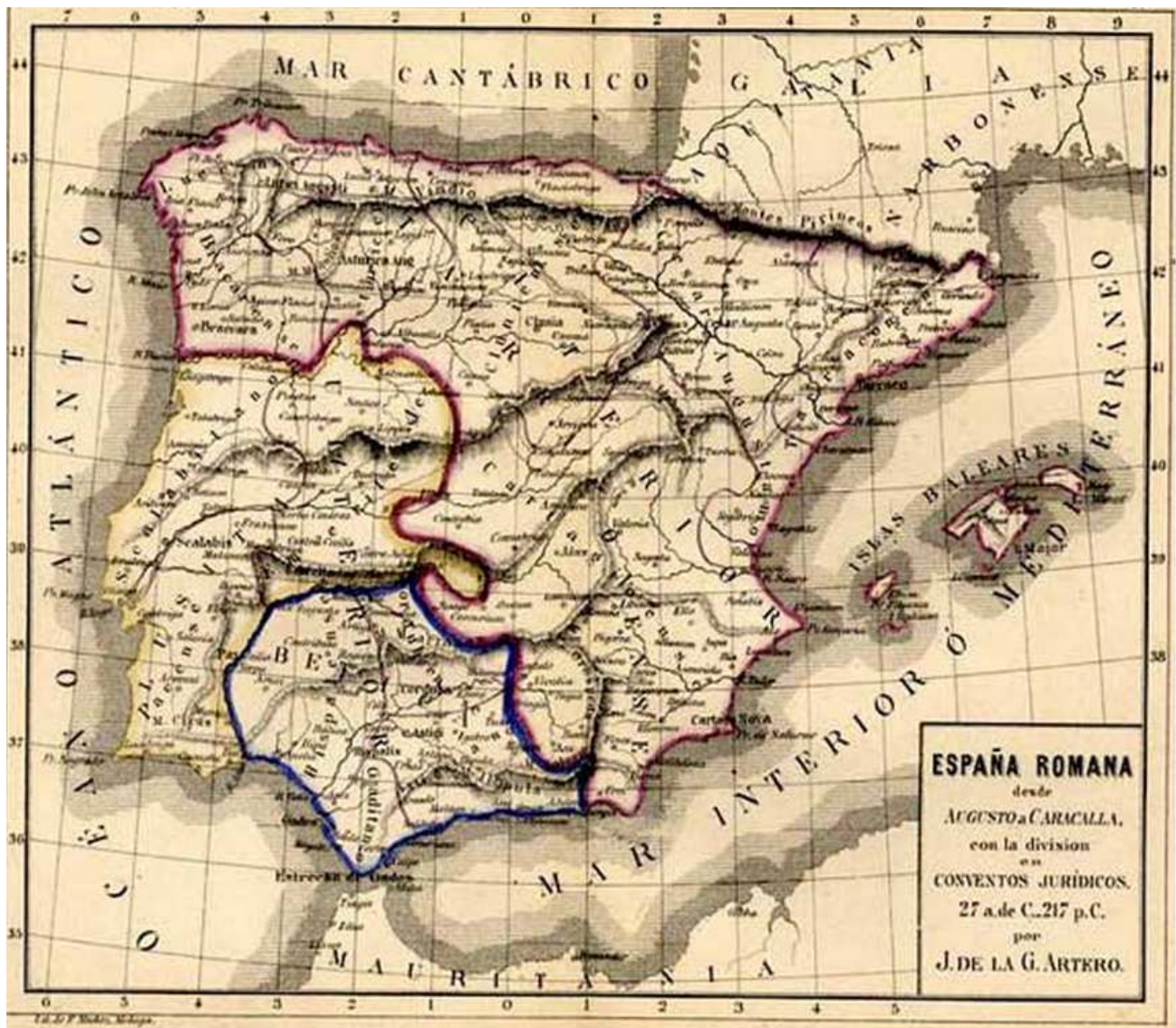
- Maldonado, L.; Martín, C., y Martínez Naranjo, B., (2010), *Patrimonio histórico español del juego y del deporte: Circo Romano de Mérida*, Museo del Juego, http://museodeljuego.org/wp-content/uploads/contenidos_0000000564_docu1.pdf
- Melchor Gil, E., (1994), “*Summae Honorariae* y donaciones *ob honorem* en la Hispania romana”, *Habis* 25, pp. 193-212.
- Morillo Cerdán, Á., (1997), “Representaciones gladiatorias y circenses en lucernas romanas de la región septentrional de la Península Ibérica”, *Acta Antiqua Complutensia II: Ocio y espectáculo en la Antigüedad Tardía*, Alcalá de Henares, pp. 175-212.
- Ortega Balanza, M., (2012), “Mujeres en la arena. Participación femenina en los *ludi circenses*”, *Historiae* 9, pp. 111-136.
- Pérez Villatela, L., (1990), “Estrabón y la división provincial de *Hispania* en el 27 a.C.”, *Polis* nº 2, pp. 99–125.
- Piernavieja, P., (1977), *Corpus de inscripciones deportivas de la España Romana*, Madrid.
- De Prada, M., (2005), *Reflejos de Apolo: deporte y arqueología en el Mediterráneo Antiguo*. Almería.
- Ramírez Sánchez, M., (2005), “El concepto de Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación, cincuenta años después”, *Signo, Revista de Historia de la Cultura Escrita* 15, pp. 47–76.
- De Rueda Roigé, F.J., (2004), “El mosaico del circo documentado en Itálica”, *Locus Amcenus* nº7, pp. 7-25.
- Sayas Abengochea, J.J., (2014), *Historia antigua de la Península Ibérica*, Madrid.
- Sánchez Vendramini, D.N., (2013), “Los *contorniatos*: características, función e importancia”, *Omni* nº6, pp. 85–97.
- Sepúlveda, E. *et alii.*, (2002), “A cronología do circo de *Olisipo*: a *Terra Sigillata*”, *Revista Portuguesa de Arqueología* v.5 nº2, pp. 245-275.
- Teja, R., (2002), “Espectáculos y mundo tardío en Hispania”, *Ludi romani: espectáculos en Hispania romana*, Mérida, pp. 165-170.
- Torres Carro, M., (1990), “Los mosaicos de la Meseta Norte”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* t.56, Valladolid, pp. 223-243.
- Val Naval, P., (2008), “El deporte en las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla”, *Actualidad en el deporte: investigación y aplicación* vol.1, Donostia, pp.247-264.
- Ventura, A., (1996), “Los edificios de espectáculos”, *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba.
- Villaronga, L., (1987), *Numismática antigua de Hispania: iniciación a su estudio*, Barcelona.

8.2.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- Abascal, J.M., y Gimeno, H., (2000), *Epigrafía hispánica: catálogo de gabinete de antigüedades*, Madrid.
- Álvarez Fernández, P.; Jerez Linde, J.M., y López González, E., (2002), *Ludi romani: espectáculos en Hispania romana*, Mérida.
- Arredondo López, P. (2008): “Los deportes y espectáculos del Imperio Romano vistos por la literatura cristiana”, *Foro de Educación* nº10, Cantabria, pp. 265–280.
- Blanco Freijeiro, A., (1978), *Corpus de mosaico de España*, “Fascículo I: Mosaicos romanos Mérida”, Madrid.
- Blázquez Martínez, J.M., (1978), *Corpus de mosaicos de España*, “Fascículo II: Mosaicos romanos de Itálica (I)”, Madrid.
 - (1981), *Corpus de mosaicos de España*, “Fascículo III: Mosaicos romanos de Córdoba, Jaén y Málaga”, Madrid.
 - (1982), *Corpus de mosaicos de España*, “Fascículo IV: Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia”, Madrid.
 - (2006), “Las carreras de carros en su origen y en el mundo romano”, *Antigua: Historia y Arqueología de las civilizaciones*, Alicante, pp.72-83.
- Blázquez Martínez, J.M. et alii, (1989), *Corpus de mosaicos de España*, “Fascículo IX: Mosaicos romanos del Museo Arqueológico Nacional”, Madrid.
- Ceballos Hornero, A., y Ceballos Hornero, D., (2003), “Los espectáculos del anfiteatro en Hispania”, *Iberia: Revista de la Antigüedad* nº6, pp. 57-70.
- Decker, W. y Thuillier, J.P., (2004), *Les sport dans l'Antiquité: Égypte, Grèce, Rome*, París.
- Diarte Blasco, P., (2009), “La evolución de las ciudades romanas en Hispania entre los siglos IV y VI d.C. Los espacios públicos como factor de transformación”, *Mainake XXXI*, Málaga, pp. 71–84.
- Díaz Ariño, B., (2008), *Epigrafía Latina Republicana de Hispania*, Barcelona.
- Gallego, J.A. et alii., (2003), *Historia de la historiografía española. Nueva edición revisada y aumentada*, Ediciones Encuentro.
- García Moreno, L., y Rascón Marqués, S. (Eds), (1997), *Acta Antiqua Complutensia II: Ocio y espectáculo en la Antigüedad Tardía*, Alcalá de Henares.
- González Fernández, J., (1982), *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz.
 - (1989), *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, “Vol. I: Huelva”, Sevilla.

- (1991-1996), *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, “Vol. II: Sevilla, t. I, II, III y IV”, Sevilla.
- González Román, C., y Mangas Manjarrés, J., (1991), *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía* “Vol. III: Jaén, t. I y II”, Sevilla.
- Hernando Sobrino, M.R., (2007), “Epigrafía en papel. La revisión de las fuentes manuscritas”, *Iberia* nº10, pp. 135–152.
- Jiménez Sánchez, J.A., (2004), “Supersticions I Espectacles a l’Antiga Roma”, *D’Igualada* nº 18, pp. 7-13.
- (2006), *La cruz y la escena: Cristianismo y espectáculos durante la Antigüedad Tardía*, Alcalá de Henares.
- Lázaro, R., (1980), *Inscripciones romanas de Almería*, Almería.
- Mañas Romero, I., (2011), *Corpus de mosaicos de España*, “Fascículo XIII: Mosaicos romanos de Itálica (II)”, Sevilla.
- Melchor Gil, E., (2009), “Mujeres y evergetismo en la Hispania romana”, *Hispania y la epigrafía romana, cuatro perspectivas*, Faenza, pp. 133-178.
- Muro Meléndez-Valdés, P., (1990), *Inscripciones latinas de Córdoba recogidas por Fernando Franco*, Córdoba.
- Pastor Muñoz, M., (2002), *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, “Vol. IV: Granada”, Sevilla.
- (2011), “Propaganda electoral y *ludi romani*”, en G. Bravo y R. González (cords.), *Propaganda y persuasión en el mundo romano: actas del VIII Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid, pp. 213-230.
- Ramallo Asensio, S.F., (2002), “La arquitectura del espectáculo en Hispania: teatros, anfiteatros y circos”, *Ludi Romani: espectáculos en Hispania romana*, Mérida, pp. 92–117.
- Ripoll López, G., (1990), “*Panen et circenses*. El circo y las carreras de caballos”, *Espacio, tiempo y forma, Prehistoria y Arqueología*, t.3., pp. 305–320.
- Serrano, E., y Atencia, R., (1981), *Inscripciones Latinas del Museo de Málaga*, Madrid.

9.- ANEXO GRÁFICO.



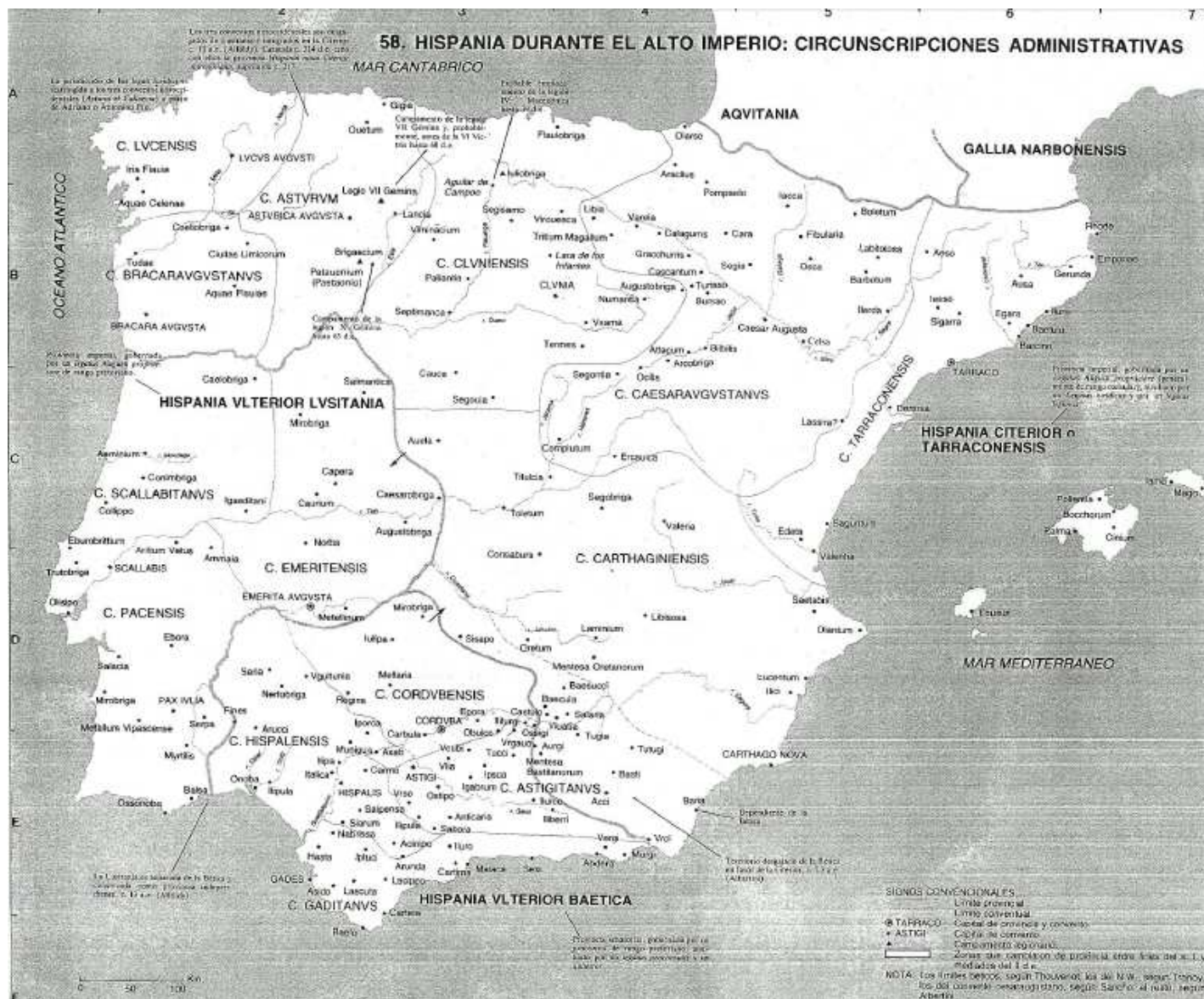
Mapa 1: España Romana desde Augusto a Caracalla (27 a.C.-217 d.C.) con la división en conventos jurídicos (De la Gloria, 1879).



Mapa 2: Los *ludi romani* en Hispania, según Miguel Ángel Elvira (González Román, 1995, pp.114-115).



Mapa 3: Circos de Hispania en función de los restos arqueológicos existentes o de otras fuentes (epigrafía, musivaria). Mapa de elaboración propia basado en el que propone J.H. Humphrey en su libro *Roman Circuses. Arenas for Chariot Racing* (1986, p.338).



Mapa 4: Hispania durante el Alto Imperio: Circunscripciones administrativas (Beltrán, y Marco, 1987, mapa nº58).

	Dimensiones	Arena	Orientación	Fundación	Abandono	Capacidad	Referencias
TARRACONENSE							
<i>Tarraco</i> (Tarragona, Cataluña)	325 x 115 m	290 x 77 m	NW - SE	¿s. I?	s. V-VI	23.000 - 27.000 espectadores	Humphrey, 1986; Teja, 2002
<i>Saguntum</i> (Sagunto, Valencia)	354 x 73'4 m	342 x 63'5 m	E - W	Mediados del s. II	s. IV	10.000 espectadores	Brú, y Vidal, 1987; Teja, 2002
<i>Valentia</i> (Valencia)	-	-	N - S	Mediados del s. II	ss. V - VI	-	Ceballos, 2007
<i>Calagurris</i> (Calahorra, La Rioja)	c. 400 x 75 m	-	N - S	1º mitad s. I	¿s. III?	5.000 - 10.000 espectadores	Piernavieja, 1977; Ceballos, 2007; Teja, 2002
<i>Toletum</i> (Toledo)	423 x 101 m	408 x 85	SW - NE	Finales s. I	Finales s. IV	15.000 – 30.000 espectadores	Ceballos, 2004
<i>Castulo</i> (Cazlona, Linares Jaén)*	-	-	-	-	-	-	Piernavieja, 1977; Humphrey, 1986
<i>Oretum</i> (Granátula de Calatraba, Ciudad Real)*	-	-	-	-	-	-	Piernavieja, 1977; Humphrey, 1986
LUSITANIA							
<i>Emerita Augusta</i> (Mérida, Badajoz)	440 x 115 m	403 x96 m	E - W	Inicio obras con Tiberio (año 20). Inauguración con Claudio (año 50)	s. IV	30.000 espectadores	Humphrey, 1986; Maldonado <i>et alii</i> , 2010; Ceballos, 2004
<i>Mirobriga</i> (Santiago do Cacém, Portugal)	359 x 77 m	-	N - S	Primera mitad del s. II	Finales s. III	¿10.000 espectadores?	Piernavieja, 1977; Humphrey, 1986; Ceballos, 2004

<i>Olisipo</i> (Lisboa)*	-	-	-	Segunda mitad del s. III	Inicios s. IV	-	Ceballos, 2004; Sepúlveda <i>et alii</i> , 2002
<i>Balsa</i> (Luz, Tavira)*	¿700 m de largo?	-	-	¿ss. II o III?	-	-	Humphrey, 1986
BÉTICA							
<i>Italica</i> (Santiponce, Sevilla)*	¿300 x 62'5 m?	¿270 x 42 m?	-	-	-	¿13.000 espectadores?	Humphrey, 1986; Canto, 1986; Ceballos 2007
<i>Corduba</i> (Córdoba)*	¿425/430 x120/125 m?	-	¿O - E?	¿Finales s. III?	-	-	Jiménez Sánchez, 2001
<i>Segeda</i> (Burguillos del Cerro, Zafra, Badajoz)*	¿350 x 70 m?	-	-	-	-	¿10.000 espectadores?	Piernavieja, 1977
<i>Astigi</i> (Écija, Sevilla)*	¿400 - 76/77 m?	¿400/450 m de longitud?	N - S	¿50 - 60?	-	-	Carrasco Gómez, y Jiménez Hernández, 2008
<i>Vrso</i> (Osuna, Sevilla)*	-	-	-	-	-	-	Piernavieja, 1977

Tabla 1: Datos sobre los circos hispánicos aportados por la arqueología.

*De estos circos no se han encontrado restos arqueológicos, la mayoría de ellos sólo se conocen por menciones epigráficas. De la existencia del circo de Lisboa somos conocedores gracias al hallazgo de una serie de piezas de *terra sigillata* (Sepúlveda, 2002, p.250; Ceballos, 2007, p.446). Del circo de Itálica sólo se tiene constancia por el famoso mosaico del Circo y las Musas (Fig.4), el de Osuna sólo se menciona en inscripciones de la *Lex Vrso* (CIL A II 3 nº 611; CIL II 2/5 1022), al igual que el de Carmona (CIL II 1380). El circo de Córdoba sigue sin excavar.

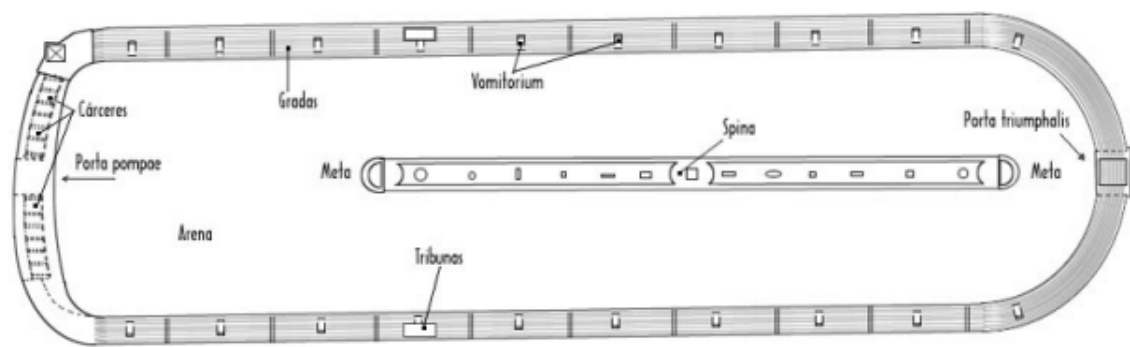


Fig.1: Circo de Mérida (Maldonado, Martín y Martínez, 2010).



Fig.2: *Carceres* del circo de Tarragona⁴¹.

⁴¹ Carles Gosálbez, “Hallan restos de las ‘cocheras’ del Circo romano en el interior del Ayuntamiento”, Diario de Tarragona, 18 de marzo de 2003, visitado el 26 de agosto de 2014
<http://www.culturaclasica.com/?q=node/757>



LA CAVEA



LA ARENA



LA ESPINA

Fig.3: Partes de un circo (Maldonado, Martín y Martínez, 2010).

	Procedencia	Categoría	Cronología	Referencia
Bética	<i>Italica</i> (Santiponce, Sevilla)	Biga corriendo (forma parte del famoso mosaico del Circo)	S. IV	De Rueda, 2004
	Cortijo de Paterna (Paradas, Sevilla)	Biga corriendo	s. IV	Blázquez, 2002
	<i>Italica</i> (Santiponce, Sevilla)	Caballo (representado en el mosaico del nacimiento de Venus)	Finales s. II - Principios s. III	Canto, 1976
	Vejer de la Frontera, Cádiz	Cabeza de Caballo	-	Blázquez, 2002
	El Faro (Torrox, Málaga)	Carrera de cuadrigas	s. III - s. IV	Blázquez, 1981
	<i>Corduba</i> (Córdoba)	Auriga vencedor (perteneció al Mosaico del Convento de la Merced)	s. III	Blázquez, 1981
Lusitania	<i>Torre de Palma</i> (Monforte, Portugal)	Caballos	s. III	Piernavieja, 1977; Blázquez, 2002
	El Pomar (Jerez de los Caballeros, Badajoz)	Cuadriga	s. IV	Ceballos Hornero, 2007
Tarraconense	<i>Gerunda</i> (Gerona)	Carrera de cuadrigas	Mediados s. III-IV	Piernavieja, 1977; CIL II 6180
	<i>Barcino</i> (Barcelona)	Carrera de cuadrigas	s. IV	Piernavieja, 1977; CIL II 5129
	Dueñas, Palencia	Caballos conducidos por auriga	s. III	Torres, 1990; Hep V n° 653
	Aguilafuente, Segovia	Caballos conducidos por auriga	s. IV	Torres, 1990; Hep V n° 596
	Alcalá de Henares (<i>Complutum</i>)	Auriga y caballos	s. II - IV	Torres, 1990; Hep V n° 548

Tabla 2: Sistematización de la información referida a los mosaicos hispánicos de temática circense más conocidos.

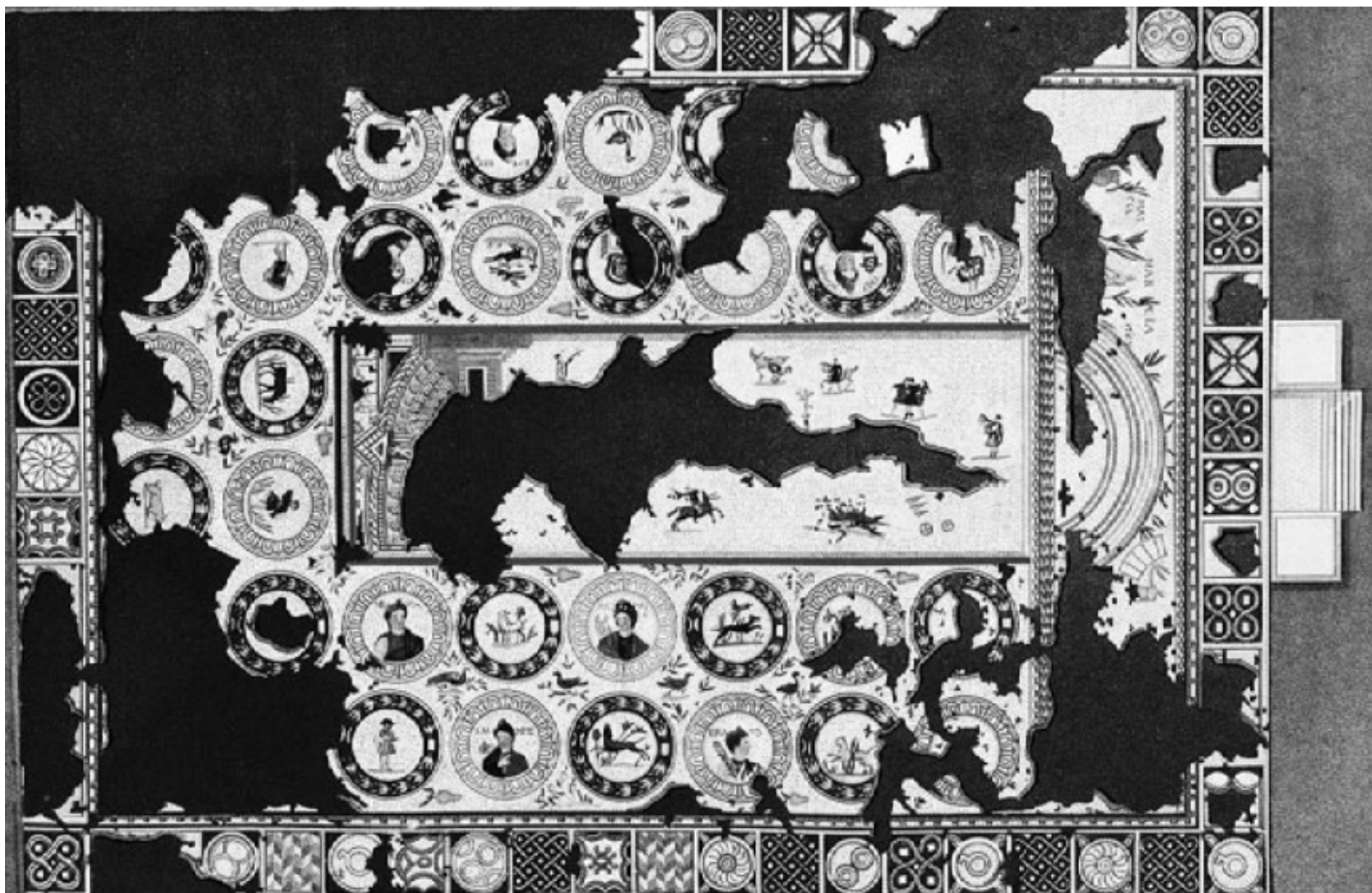


Fig.4: Mosaico del Circo o de las Musas de Itálica, según un dibujo realizado por Alexandre Laborde en torno a 1800 (Blázquez, 2002, p.71).

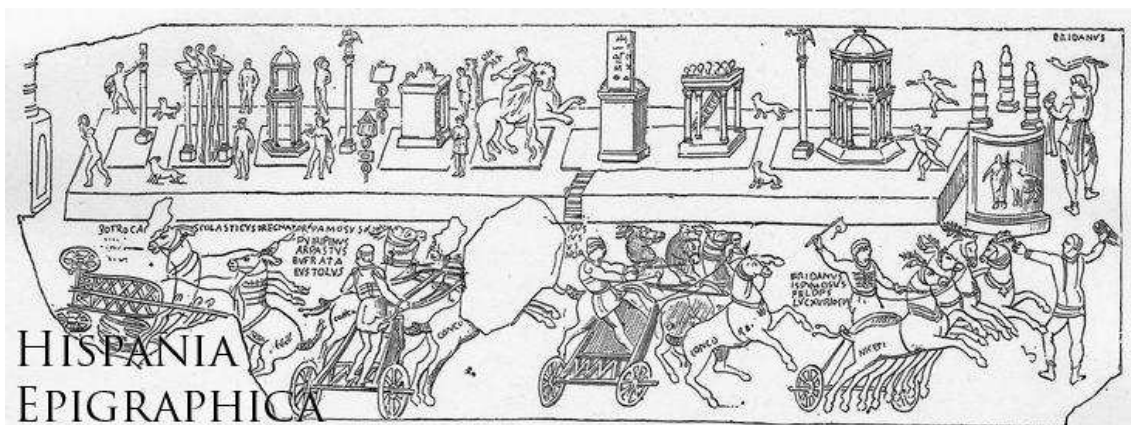


Fig.5: Dibujo del mosaico de Barcelona realizado por Rada y Delgado en el momento de su aparición (CIL II 5129; Piernavieja, 1977, nº 21).

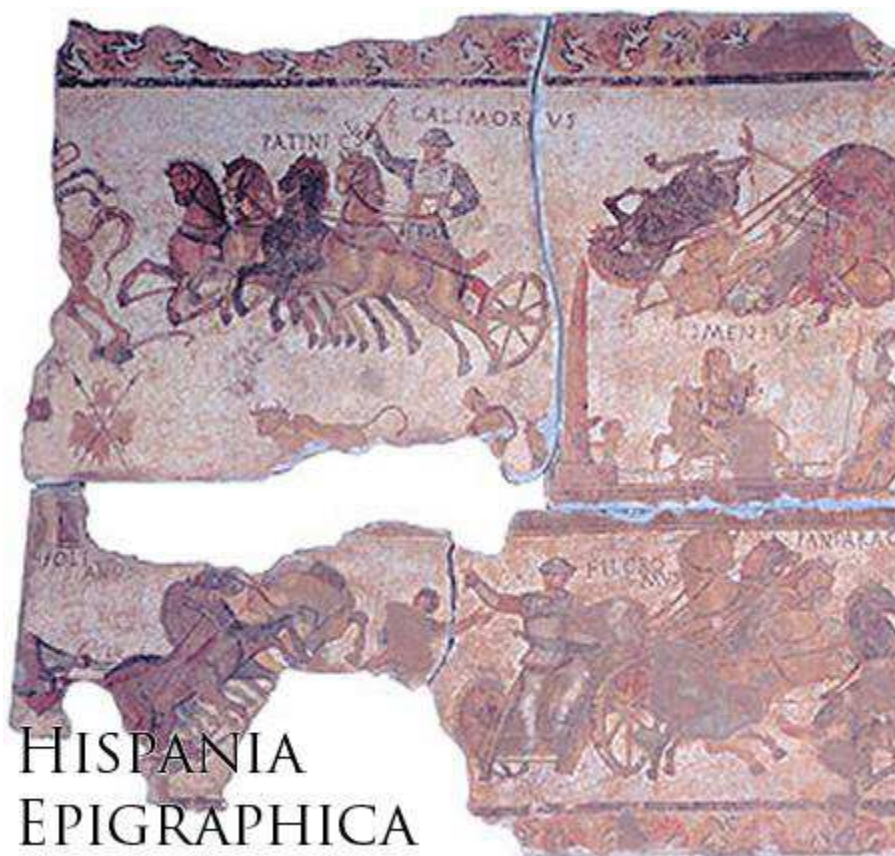


Fig.6: Mosaico de Gerona. Auriga *Calimorfo* de Bell-Lloch (CIL II 6180; Blázquez, 2002, p.70).



Fig.7: Una de las escenas del mosaico hallado en la casa de Torre del Agua (Mérida) con auriga vencedor, *Marcianus*, junto a sus caballos (Humphrey, 1986, p.375).



Fig. 8: Lucerna con biga.
Museo de Palencia
Procedencia: Herrera de
Pisuerga, Palencia
Dimensiones: indeterminadas
Cronología: principios s. I a.C.
– principios s. II d.C.
Fuente: Morillo Cerdán, 1997,
p.187, p.208.



Fig. 9: Lucerna con quadriga.
Museo Nacional de Arte Romano
Procedencia: Calle Oviedo, Mérida
(Badajoz)
Dimensiones: Longitud 13 cm;
Diámetro 8'5 cm
Cronología: finales s. I
Fuente: De Prada, 2005, p.329.



Fig. 10: Lucerna con caballo
vencedor.
Museo Nacional de Arte Romano.
Procedencia: Basilica de Casa
Herrera, Mérida (Badajoz)
Dimensiones: Longitud 12 cm;
Diámetro 9cm
Cronología: s. II
Fuente: De Prada, 2005, p.330.

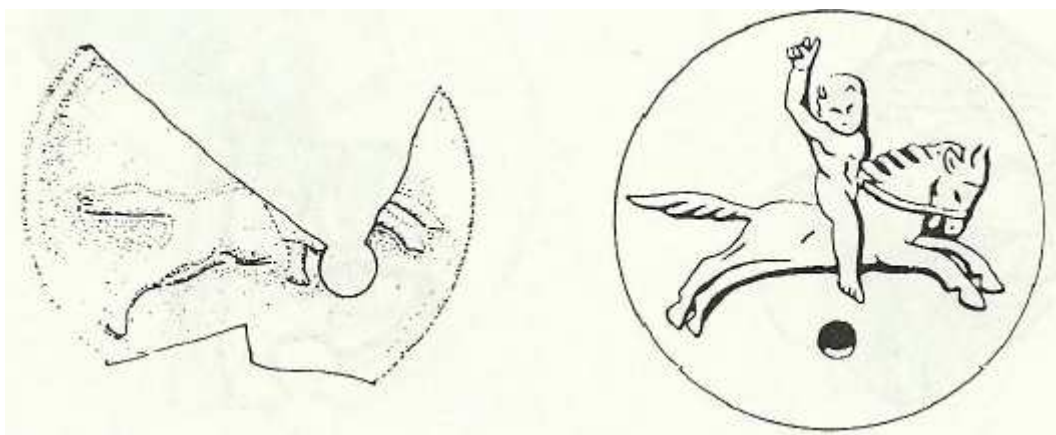


Fig.11: Representación en lucerna de un *iubilator* encontrada en Herrera de Pisuerga, Palencia (Morillo, 1997, p. 208).



Fig.12: Monedas con Augusto en el anverso y cuadriga triunfal en el reverso. *Ceca Colonia Patricia*, 19–18 a.C (Villaronga, 1987, p. 272).



Fig.13: *Contorniato* con busto laureado de Trajano en el anverso y un auriga en cuadriga en el reverso. (Sánchez, 2013, p.86).



Fig.14: Tabla I de Osuna que actualmente se conserva en el Museo Arqueológico Nacional (De Prada, 2005, p.311).



Colonia Patric(ia) /

**L(ucius) Iunius P(ubli) f(ilius) Ser(gia) Paulinus pontif(ex) flamen perpet(uus) Irvir c(olonorum) c(oloniae)
P(atriciae) flam(en) provinc(iae) /**

**Baet(icae) edito ob honorem flaminatus munere gladiatorio et duabus lusionib(us) /
statuas quas ob honores coniunctos promiserat ex HS CCCC(milibus) posuit et factis circiens(ibus) ded(icavit)**

Traducción: “(Estatua efigie de) Colonia Patricia. Lucio Iunio Paulino, hijo de Publio, de la tribu Sergia, pontífice, flamen perpetuo y duumvir de los colonos de la Colonia Patricia, flamen de la provincia Bética, habiendo ofrecido juegos de gladiadores y dos representaciones teatrales por el honor del flaminado erigió estatuas por valor de 400.000 sestercios que había prometido si alcanzada el honor y las dedicó patrocinando carreras de carros en el circo”.

Fig.15: Inscripción de L.Iunio Paulino, *Corduba* (Córdoba), que aparece mencionado en la Tabla 3 nº1 (CIL II 5523; De Prada, 2005, pp.313–314).

In hon(orem) Dom(us) · Divinae /
G(aius) · Auf(ustius) · G(aii) · f(ilius) ·
Gal(eria tribu) · Veget[us] /
Ilvir · Il · curat(or) · (ad) balineu[m] /
aedifi(candum) · et · G(aius) ·
Auf(ustius/idius) · G(aii) · f(ilius) · Ga[l(eria
tribu)] /
Avitus · f(ilius) (vacat) · Il vir · desig(natus) /
d(e) · s(ua) · p(ecunia) · [d(edit)] /
et · editis · circens(ibus) · [d(edicavit)]

Traducción: “En honor de la divina Casa Imperial. *Gaius Aufustius/Aufidius Vegetus*, hijo de *Gaius*, inscrito en la tribu Galeria, dos veces douviro, encargado de la construcción del baño (para los demás: inspector, edificó un baño), y su hijo *Gaius Aufustius/Aufidius Avitus*, hijo de *Gaius*, inscrito en la tribu Galeria, duoviro electo, dieron a sus expensas (este ara), habiendo ofrecido unos juegos circenses”

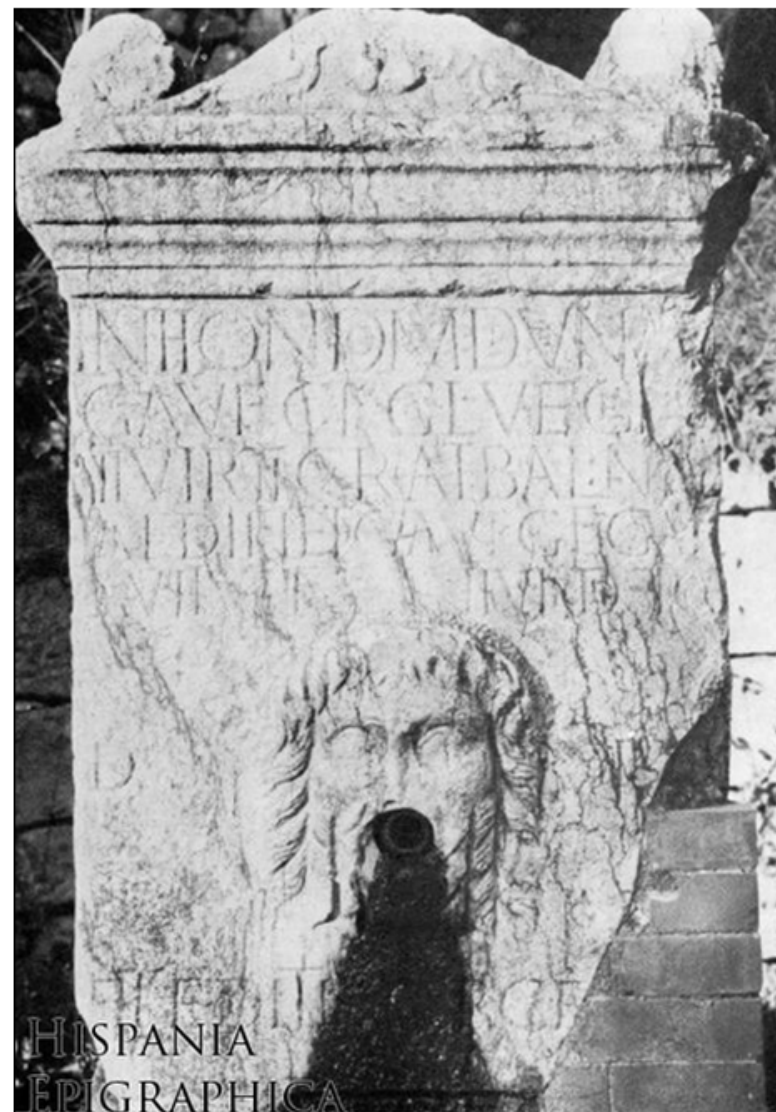


Fig.16: Dedicatoria de una fuente en su bronzal hallado en *Segeda* (Burguillos, Badajoz) que aparece recogido en la Tabla 3 nº12 (CIL II 5354; Ceballos, 2004, pp.238–240).



Pietati Aug(ustae) /
L(ucius) Lucretius Fulvianus flamen/
col(oniarum) immuniū provinciae /
Baetic(ae) pontif(ex) perpetuus /
domus Aug(ustae) t(estamento) p(oni) i(ussit) ex arg(enti)
p(ondo) /
ob honor(em) pontificatus /
Lucr(etia) L(uci) f(ilia) Campana flam(inica) perp(etua)
do/
mus Aug(ustae) editis ad dedicationem /
scaenicis ludis per quadriduum /
et circensibus et epulo diviso posuit /
huic dono Lucr(etia) Campana amplius nomine suo
coronam /
auream adiunxit /
d(onum) d(edit) d(edicavit)

Traducción: "Para *Pietas Augusta*. *Lucius Lucretius Fulvianus*, flamen de las colonias inmunes de la provincia de la Bética, pontífice perpetuo de la Casa Imperial, en su testamento ordenó que se pusiera (esta estatua) de ¿cien? Libras de plata por el honor de su pontificado. La puso *Lucretia Campana*, hija de *Lucius*, flaminica perpetua de la Casa Imperial, habiendo dado junto a la dedicación juegos escénicos por 4 días, juegos circenses y un banquete. A esta ofrenda, *Lucretia Campana* añadió en su nombre una corona de oro. Lo dio y lo dedicó.

Fig.17: Dedicación a la Piedad Augusta, hallada en *Tucci* (Martos, Jaén) que aparece mencionado en la Tabla 3 nº14 (CIL II 1663; Ceballos, 2004, pp.215-218).

Sacrum
 Polluci.
 Sex. Quintius
 Sex. Q. Succes-
 sini lib. Fortu-
 natus ob hono-
 rem Vlur ex d.
 ordinis soluta pe-
 cunia, petende po-
 pulo, donum de
 sua pecunia
 dato epulo ci-
 uibus et incolis et
 circensibus factis
 d.d.

Traducción: "Consagrado a Pollux. Sextus Quintus
 Fortunatus, liberto de Sextus Quintus
 Successinus, por el honor del sevirato, por
 resolución del Ordo, pagado el dinero, a petición
 del pueblo, dio como obsequio esta ofrenda de su
 dinero, junto con un banquete a los conciudadanos
 y unos juegos circenses".



Fig.18: Inscripción dedicada a *Pollux* procedente de *Iliturgi* (Cerro Maquíz, Mengíbar) recogida en la Tabla 3 nº16 (CIL II 2100).

Pietati Aug(ustae) /
quod Cor(nelia) C(ai)
f(ilia) Mar[ullina / ara]m
posituram se o[r dini] /
Castulonensiu[m /
pr]omiserat in
me[mori]/[a]m L(uci)
Cor(neli) Maru[lli filii] /
C(aius) Cor(nelius)
[Bellicus heres eius / e]x
arg(enti) libris [- - -] /
editis circensibus

Traducción: “Para *Pietas Augusta*,
 puesto que *Cornelia Marullina*,
 hija de *Caus*, prometió al consejo
 municipal de los castulonenses
 poner un ara en memoria de su
 hijo *Lucius Cornelius Marullus*.
Caius Cornelius Bellicus, su
 heredero, dio y dedicó la estatua
 de ¿? libras de plata, habiendo
 ofrecido unos juegos circenses.”

Fig.19: Ara de *Cornelia Marullina* en honor de su hijo (CIL II 3265) perteneciente a *Castulo* que aparece
 recogida en la Tabla 4 nº1 (Ceballos, 2004, pp.234-236).



**P(ublius) · Baebius · Ve/
 nustus · P(ubli) · Bae/
 bi · Veneti · f(ilius) · P(ubli) · B/
 aebi · Baesisce/
 ris · nepos · Or/
 etanus · peten/
 te · ordine · et · po/
 pulo · in · hon/
 orem · domus /
 divinae · pont/em · fecit · ex · HS /
 XXC(milia) · circensib/
 us · editis · dono /
 d(edit) · i(demque) · d(edicavit)**

Traducción: “*Publius Baebius Venustus*, hijo de *Publius Baebius Venustus*, nieto de *Publius Baebius Baesiscer*, oretano, a petición de la curia y del pueblo hizo un puente en honor a la divina Casa Imperial por valor 80.000 sesteracios y, habiendo ofrecido unos juegos circenses, lo dio y dedicó”

Fig.20: Inscripción que hace mención a la construcción de un puente en honor a la Casa Imperial perteneciente a *Oretum* (Granátula de Calatrava) que está recogida en la Tabla 4 nº5 (CIL II 3221; Ceballos, 2004, pp.248–249).

Nº	Procedencia	Colección	Cargo del que costea	Motivo de los Juegos	Fecha
1	<i>Cartima</i> (Cartajima, Málaga)	CIL, II 1956; ILER, 2054	Sacerdotisa perpetua	Dedicación de estatuas	69/70 – 79
2	<i>Aurgi</i> (Jaén)	CILA, III-1, nº24	duoviros de <i>Aurgi</i>	Honor del sevirato	-
3	<i>Urgavo</i> (Arjona, Jaén)	CILA, III-2, nº 566; Piernavieja, 1977, 119, nº 39	duoviro	-	s. II
4	<i>Italica</i> (Santiponce, Sevilla)	CILA, II-2 nº 392	Particulares	Donación de dos columnas, ara y reja de bronce	s. II-III
5	<i>Castulo</i> (Cazlona, Linares, Jaén)	CIL II 3269 a-b-c	Libre del <i>ordo decurionum</i> , <i>Publius Cornelius Taurus</i> y su esposa <i>Valeria Verecunda</i> , junto al emperador Claudio	Dedicación obra pública (¿edificio para juegos)	41/42 - 54
6	<i>Castulo</i> (Cazlona, Linares, Jaén)	CILA 6, nº 124; HEP 5, 424	Liberto	Estatua dedicada al emperador Antonino Augusto	154
7	<i>Ebusus</i> (Ibiza)	CIL II 3664	Persona libre de <i>status</i> social desconocido	¿ <i>Ludi</i> escénicos? En memoria del difunto	2º mitad del s. I
8	<i>Carthago Nova</i> (Cartagena, Murcia)	CIL II 3408; Piernavieja, 1977, 1123, nº 43	<i>Quattuorviri</i> (magistrados) de <i>Carthago Nova</i> : <i>L. Baebius</i> , <i>L. Catius</i> , <i>L. Taurus</i> y <i>S. Aefolanus</i>	Columna, procesión (<i>pompa</i>) y juegos ¿circenses? en honor del Genio de la población	1º mitad del s. I a.C.
9	<i>Iponoba</i> (Baena, Córdoba)	CIL II 2/5 384	-	-	s. II – inicios s. III
10	<i>Saguntum</i> (Sagunto, Valencia)	CIL II 2/14 376; CIL II 3840; HEP 5, 1995, 827	-	¿Obra pública?	s. II
11	<i>Calagurris</i> (Calahorra, La Rioja)	HEP VI nº 950	-	-	s. I - IV

Tabla 6: Inscripciones indeterminadas hispanas donde se mencionan *ludi*.



LEYENDA:

■ inscripciones de gladiadores o Nêmesis-diosa del anfiteatro (con nombre de la localidad); ? dudosas; ■ ediciones de *munera gladiatorum*; • objetos y mosaicos relativos a juegos gladiatorios; - posibles testimonios de Nêmesis-diosa del anfiteatro; (a) yacimientos con anfiteatro romano

Mapa 6: Menciones epigráficas sobre *munera gladiatoria* (Ceballos, 2004, p.581).

Nombre	Status	Edad	Datación	Factio	Ciudad	Referencia
<i>Fuscus</i>	¿Servil?	-	siglos I-II	<i>ueneta</i> (azul)	<i>Tarraco</i> (Tarragona)	CIL II 4315
<i>Eutyches</i>	Esclavo	22	Finales s. I – principios s. II	-	<i>Tarraco</i> (Tarragona)	CIL II 4314
<i>Aelius Hermeros</i>	Esclavo	23	siglo III	-	<i>Valeria</i> (Las Valeras, Cuenca)	CIL II 3181
<i>Sabinianus</i>	¿Ciudadano?	46	350 - 450	-	<i>Emerita</i> (Mérida)	Ceballos, 2002; De Prada, 2005

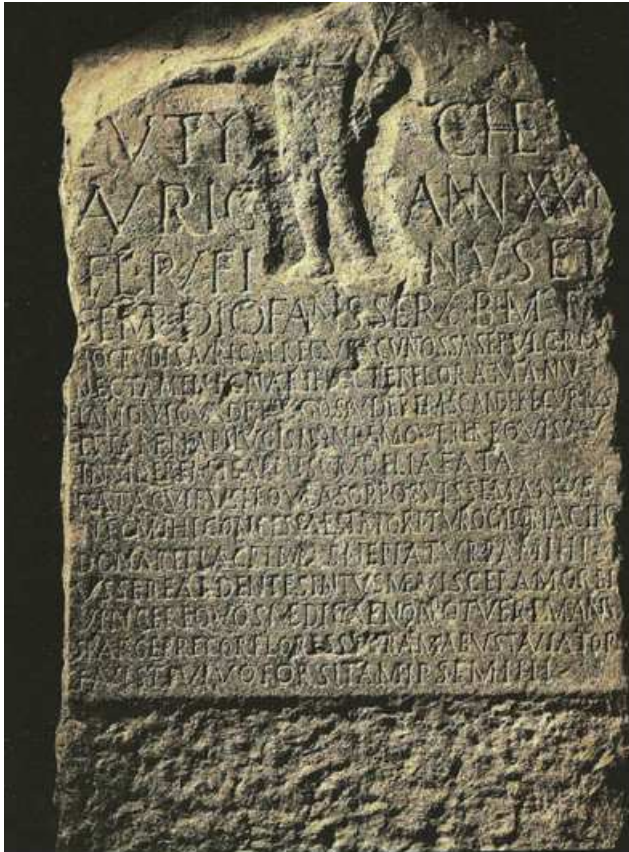
Tabla 7: Epitafios de aurigas hispánicos conservados (Ceballos, 2002, pp.123-124).



*Sabinianvs auriga
reqvievit in pace et vi
[xit an]nis xlvi di (-)
(-)*

Traducción: “*Sabinianus*, auriga,
descansa en paz y vivió 46 años ...”

Fig.21: Epitafio del auriga *Sabinianus* (De Prada, 2002, p.205).



D(is) M(anibus)
Eutycheti
aurig(ae) ann(or)um XXII
Fl(avius) Rufinus et
Semp(ronia) Diofanis servo b(ene) m(erenti) f(ecerunt)
hoc rudis aurigae requiescunt ossa sepulchro
nec tamen ignari flectere lora manu
iam qui quadriugos auderem scandere currus
et tamen a biugis non removerer equis
invidere meis annis crudelia fata
fata quibus nequeas opposuisse manus
nec mihi concessa est morituro gloria circi
donaret lacrimas ne pia turba mihi
ussere ardentes intus mea viscera morbi
vincere quos medicae non potuere manus
sparge precor flores supra mea busta viator
favisti vivo forsitan(!) ipse mihi

Traducción: “¿ A los dioses Manes? Para el auriga Eutyches de 22 años. Flavius Rufinus y Sempronia Diofanis a su siervo que bien lo merecía. Descansan en este sepulcro los restos de un auriga principiante bastante diestro sin embargo en el manejo de las riendas. Yo, que montaba ya sin miedo carros tirados por cuatro caballos, no obtuve permiso con todo para conducir más que los de dos. Los hados, los crueles hados, a los que no es posible oponer resistencia tuvieron celos de mi juventud. Y al morir no me fue concedida la gloria del circo para evitar que los médicos no lograran vencer. Te ruego, caminante, esparzas flores sobre mis cenizas; tal vez tu aplaudiste mientras vivía.”

Fig.22: Estela funeraria del auriga *Eutyches* (CIL II 4314; Ceballos, 2005, p.121).

D(is) M(anibus) s(acrum)
Ael(io) • Herme
roti • aurige
defuncto
[Ili]ci ann(orum) XXIII
Hermia s(ervus)
r(ei) p(ublicae) Val(eriensis)
f[ili]o in
conpara
bili s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)
frequens viator
saepe qui transis lege
natus pro te sum
[- - -]ST[- - -]IOI[- - -]CO[- - -]



Trad.: Consagrado a los dioses Manes. Para el auriga *Aelius Hermeros*, muerto en *Ilici* a los 23 años. *Hermia*, siervo de la ciudad de Valeria, a su hijo incomparable. Séate la tierra leve. Caminante, que pasas por aquí con frecuencia, lee: nací ...

Fig.23: Epitafio del auriga *Aelius Hermeros* (CIL II 3181; Piernavieja, 1977, pp.84-85).

D(is) M(anibus)
factionis Venetae Fusco sacra
vimus aram de nostro certi stu
diosi et bene amantes ut sci
rent cuncti monimentum
et pignus amoris integra
fama tibi laudem cur
sus meruisti certasti
multis nullum pauper timu
isti invidiam passus sem
per fortis tacuisti pul
chre vixisti fato morta
lis obisti quisquis homo
es quaeres talem subsiste
viator perlege si memor
es si nosti quis fuerit vir
fortunam metuant omnes
dicis tamen unum Fus
cus habet titulos mor
tis habet tumulum con
tegit ossa lapis bene habet
fortuna valebis fudimus
insonti lacrimas nunc vi
na precamur ut iaceas pla
cide nemo tui similis

Trad.: “¿A los dioses Manes? Para *Fuscus* del equipo de los azules, nosotros sus incondicionales admiradores y buenos amigos, hemos costeadado y dedicado este ara para que todos tengan noticia de nuestro recuerdo y de nuestra prueba de cariño. Intachable es tu fama: mereciste la gloria en las carreras, con muchos te enfrentaste mas aunque menesteroso a ninguno temiste, soportaste la envidia siempre en silencio y con fortaleza, viviste con dignidad, y has fallecido porque ése es el destino de los mortales. Quienquiera que seas has de lamentar la muerte de un hombre tal. Detente caminante y lee con atención. Sí le recuerdas, si sabes quien fue -¡ que todos tengan temor a la Fortuna! – dirás con nosotros: *Fuscus* tiene una inscripción que evoca su muerte, tiene una tumba; esta piedra encierra sus restos. Bien está pues. Fortuna ¡déjale ya! Por un hombre bueno ayer vertimos lágrimas, hoy vino. Y es que pedimos que descansa plácidamente. No hay nadie como tú. El tiempo repetirá tus brillantes actuaciones”.

Fig.24: Sepultura del auriga *Fuscus* (CIL II 4315; Ceballos, 2004, pp.412-415).



Fig.25: *Tabellae defixionum* encontrada en *Hadrumetum*, Túnez (Jiménez, 1998, p.26).



Fig.26: Mosaicos con los aurigas de las cuatro facciones del circo: *praesina* (verde), *ueneta* (azul), *albata* (blanca) y *russata* (roja). Actualmente se encuentra en el Museo Nacional Romano (Facchini, 1990, p.26).

CIUDAD	TEATRO	ANFITEATRO	CIRCO
<i>Emporiae</i>		Claudio/Nerón	
<i>Tarraco</i>	Augusto - s.III-IV	inicio s.II - 1ª mitad s.IV	Domiciano - s.VI
<i>Saguntum</i>	Augusto/flavios - s.V		s.II - s.IV
<i>Valentia</i>			s.II - s.V
<i>Caesaraugusta</i>	fin s.I aC/Tiberio - s.VI		
<i>Celsa</i>	no excavado		
<i>Calagurris</i>		no excavado	1ª mitad s.I - s.II-III
<i>Bilbilis</i>	1ª mitad s.I - fin s.II		
<i>Clunia</i>	Tiberio/flavios - s.III		
<i>Carthago Nova</i>	Augusto - s.IV	Augusto/flavios	
<i>Pollentia</i>	época imperial		
<i>Toletum</i>		altoimperial	mitad s.I - fin s.IV
<i>Segobriga</i>	1ª mitad s.I - fin s.III	Augusto/flavios - s.III	
<i>Italica</i>	Augusto - s.V	Adriano - s.III-IV	Adriano - s.IV
<i>Hispalis</i>		no excavado	
<i>Carmo</i>		¿pre-augusteo? - s.III	
<i>Corduba</i>	Augusto - s.IV	Augusto	Claudio/flavios - fin s.II s.III-IV
<i>Regina</i>	Tiberio/flavios - s.III-IV		
<i>Astigi</i>		época imperial	
<i>Vrso</i>	Augusto		
<i>Acinipo</i>	Pre-augusteo - s.III		
<i>Singilia Barba</i>	Augusto/Claudio - s.III		
<i>Gades</i>	44 aC		
<i>Baelo Claudia</i>	Tiberio - s.IV-V		
<i>Carteia</i>	Augusto/Nerón - s.III		
<i>Malaca</i>	Augusto - s.III-IV		
<i>Vergi</i>		Augusto - s.III-IV	
<i>Augusta Emerita</i>	16 aC - s.V	8aC - s.V	2º cuarto s.I - s.IV
<i>Metellinum</i>	Augusto/flavios - s.III		
<i>Capera</i>		fin s.I	
<i>Olisipo</i>	Augusto/Nerón - s.V		s.III - IV
<i>Conimbriga</i>		1ª mitad s.I - inicio s.IV	
<i>Bobadeia</i>		s.I - s.III-IV	
<i>Ebora</i>		paso s.I-II	
<i>Mirobriga</i>			s.II - fin s.III

Tabla 8: Edificios hispánicos para la celebración de juegos (Ceballos, 2004, pp.588-589; Ceballos, 2007, pp.445-446).